ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.60 pesos — Por seis meses ... 10.40 — Número atrasado ... 0.30
[illegible]
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 8 de Octubre de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,714

Almanaque

Hoy viernes 8—Santa Brígida, viuda.
Van 281 días transcurridos, faltando 84 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 43 m. y se pone á las 6 h. y 17 m.
Cuarto creciente (6.º día).

EL SIGLO

8 de Octubre

Era cosa difícil, no hace mucho tiempo, decir algo sobre nuestros grandes aniversarios. El 25 de Agosto, el 18 de Julio, y el 8 de Octubre, el 6 de Abril, tantos otros días que debían y deben ser consagrados á expansiones patrióticas, [illegible]

[illegible] en el goce de sus derechos, garantido en él por las autoridades que hasta ayer no mas eran transformadas en instrumentos de opresion y de burla, puede entregarse despreocupado, feliz, á las expansiones propias de los grandes aniversarios. Despues de largos años, como el otro dia lo decíamos, podemos oír el himno nacional en calles, plazas y teatros, sin que sea violencia descubrirse al pasar el presidente de la República. Nuestro pueblo, despues de tanto tiempo de servidumbre, despues de tanto tiempo en que tuvo que ver un enemigo en cada uno de los hombres del gobierno, puede hoy unirse con éstos para buscar en las páginas de la historia, inspiracion y alientos para solucionar los graves problemas de la situacion.

Por una coincidencia rara, es el 8 de Octubre el primer aniversario que podemos solemnizar en tan incomparables disposiciones. Una reconciliacion de la familia oriental ha puesto fin á nuestras desgracias y nos permite festejar la primera reconciliacion. Ahora que sabemos lo que son las manifestaciones de todo un pueblo que despues de largos años de agitaciones incesantes y despues de largo tiempo de guerra fratricida puede consagrarse á la vida tranquila y fecunda de la paz, ahora es que podemos verdaderamente apreciar en toda su magnitud, el alcance de los acontecimientos que conmemoramos en el dia de hoy. Los sufrimientos que las generaciones que ocupan hoy la escena política se han visto obligadas á padecer no son nada comparados con aquellos á que se vieron sometidas las que tuvieron por campo de accion el territorio de nuestro país durante la Guerra Grande. Pensemos, pues, lo que sería para los hombres de aquella época la paz del 51, cuando la del 97 ha podido levantar al país entero, arrancándole manifestaciones de júbilo y de entusiasmo que parecían vedadas para siempre á este pueblo, abatido, aplastado por tanto tiempo de opresion.

Sin embargo, no deben ser estas las únicas reflexiones que nos arranque la fecha del dia de hoy. La historia tiene una mision más alta y más fecunda que la de inflamar nuestros entusiasmos por el recuerdo de las pasadas glorias y de los pasados dias de felicidad. Es ante todo maestra, como lo reconocieron ya sus primeros intérpretes, y debe enseñarnos á prevenir los errores del futuro poniendo de manifiesto los errores cometidos ayer. El 8 de Octubre de 1851 y los sucesos que siguieron á ese dia pueden ó ese respecto sernos de gran utilidad. La República se salvaba entonces de una espantosa catástrofe y amparada por la fórmula ya clásica: «no hay vencidos ni vencedores» parecía próxima á solucionar por el esfuerzo de todos sus hijos, las cuestiones gravísimas que aún quedaban en pié. Todo anunciaba el comienzo de una era completamente nueva, era de paz, de órden y de libertad. Sin embargo, las esperanzas quedaron defraudadas. Circunstancias fatales fueron obstáculo á que se realizaran, y las desgracias que han seguido á nuestro pueblo desde sus primeros pasos, se reprodujeron sin solucion de continuidad.

Es lo que hay que evitar en los actuales momentos. La paz de Setiembre de 1897 tiene que ser de resultados mas completos y mas duraderos que la de Octubre de 1851. El porvenir de la República está hoy, cosa rara entre nosotros, en manos del pueblo, en manos de la opinion. Esta, sostenida por el gobierno, es hoy omnipotente y no puede consentir en que se malogre la tentativa de benéfica reaccion iniciada por el señor Cuestas. Cobarde y mas que cobarde será si permite que unos cuantos hombres sin escrúpulos, unidos por apetitos inconfesables, transformados en jefes de círculos por el juego de bastardos intereses, lleven el país nuevamente al abismo de donde comienza recien á salir. Nunca se ha encontrado el pueblo en mejores condiciones para imponerse á sus enemigos. Lejos de hallarse en la llanura, esclavizado, deprimido, exhausto, se halla en el poder, confraterniza con el gobierno, es respetado por éste en sus deseos, en su voluntad. Si á pesar de tales circunstancias, por debilidad ó por ineptitud se dejara imponer de nuevo el yugo, sería necesario decir que su condicion natural es la servidumbre y que no ha nacido para la libertad.

Felizmente nada de eso sucederá. Los pigmeos que desde la Casa de Gobierno lograron imponerse al pueblo vuelven hoy á su verdadero lugar. Nada valen, nada significan contra la opinion pública que apoya y prestigia á los gobernantes. Tienen voz para hacerse oír en los conciliábulos de insignificantes camarillas, pero quedan ahogados cuando el pueblo se lanza á la calle, como en los últimos dias, vivando á la paz, á los gobiernos honrados y al presidente de la República. Son grandes y son fuertes cuando guardan sus espaldas cuatro mil bayonetas, pero nada significan cuando deben luchar desde la llanura, confundidos con el pueblo que los condena y los rechaza.

Y el pueblo se halla en admirables condiciones para ser la base de la patriótica reaccion iniciada por el señor Cuestas. Los sucesos que se han desarrollado en los últimos tiempos le han devuelto la energía que le arrebatara la política enervante de los tiempos de las grandes componendas. Saliendo de su prolongado letargo, hace hoy verdadera vida política, vive en las calles, se reune á menudo en manifestaciones imponentes, se agita y se conmueve con todos los incidentes de la marcha del gobierno.

Sorprendido por éste con medidas de administracion y de política que son un prodigio en nuestro país, está dispuesto á seguirlo sin vacilaciones, á darle toda la fuerza moral ó material que sea necesaria para que no se malogre la espléndida obra. Y si bien se nota cierta reaccion hacia los antiguos partidos, reaccion que podría ser obstáculo á ese gran movimiento de la opinion pública, ese obstáculo en realidad no existe, porque hay uniformidad en los hombres de todos los colores políticos para declarar que nos hallamos en presencia de un magno problema nacional cuya solucion no admite ningun género de exclusivismos. Así sucede que El Dia, el único diario colorado que hay en la capital, no encierra en su propaganda una sola línea que no pueda merecer la aprobacion de los hombres de los otros partidos. En los detalles, en algunas palabras, podrá existir alguna desidencia, pero los términos generales del problema son idénticos para todos, y la solucion tiene que ser tambien la misma.

No hay lucha de partidos. La lucha se ha entablado entre el pueblo que apoya á un gobierno colorado,—reaccionario contra los que han explotado durante largo tiempo el nombre de ese partido,—y esos mismos explotadores, empeñados en recuperar las posiciones perdidas para continuar así en la obra de expoliaciones y de fraudes que el señor Cuestas no ha querido seguir.

En esa lucha, el resultado no puede ser dudoso. Desaparezcan, una vez por todas, los infundados temores que algunos espíritus cavilosos hacen prosperar. Confiemos en la solidez de una situacion que tiene su apoyo mas firme en la fuerza incontrastable de la opinion pública. Creer lo contrario es insensato. Podemos celebrar el aniversario de la paz del 51, seguros de que la que acabamos de festejar será verdaderamente fecunda, mal que pese á unos cuantos ambiciosos.

NOTAS DEL DIA

Honroso para un compatriota

El compatriota es el señor Cuestas.

La honra la recibe de «La Nacion», del colega [illegible] estos términos. [illegible] que ayuda á levantar.

«La Razon vespertina nos dice á sus lectores, [illegible] "levantamiento [illegible] de una candidatura presidencial de alta opinion [illegible]

«El señor Ramirez tiene bastante buen sentido [illegible] que no le incumbe levantar candidaturas.

«Su único papel será ayudar la que le parezca mejor entre las que otros levanten».

—¿A quien ayudará, entonces?

—Al diarito blanco de Paysandú ó á EL SIGLO papá.

«Porque Vd. sabe que el primero «ha levantado» al señor Cuestas, y el segundo al señor Ramirez (D. José Pedro)».

Estamos pues en que la candidatura del señor Cuestas para la presidencia de la República fastidia á nuestro querido colega el formidable acridio.

Ahora bien, como el simpático amigo palanqueó á Latorre y á Santos y á Tajes y á Julio Herrera y á Borda y á cuanto personaje ha tenido mando en el país, excepcion hecha del comisario Islas, resulta que el señor Cuestas es un verdadero prodigio.

Convendrie, por otra parte, que La Nacion acentuara sus ataques. Así no quedaría duda de que su política es ideal.

El problema de Marzo

Hay un interés decidido en mantener secreto el resultado de las reuniones que celebra una parte del grupo parlamentario en casa del diputado señor Capurro para tratar del problema presidencial de Marzo.

No violentaremos por nuestra parte esta decision. Nos limitaremos á decir de la reunion de anoche lo que todo el mundo puede saber.

Apesar de haberse invitado con mas generalidad que la primera vez, la reunion de anoche no fué muy numerosa

Se contaron por junto unos catorce diputados, cuyos nombres son los siguientes:

Federico Capurro, Antonio M. Rodriguez, José Espalter, Manuel Bernardez, Conrado Rucker, Juan J. Schiaffino, Francisco Soca, García Zúñiga, Sebastian Martorell, Arturo Terra, Pedro Figari, Santiago Barabino, Federico Acosta y Lara y Alberto Zorrilla.

La reunion duró desde las 9 hasta las 11 de la noche, hablándose extensamente del asunto que la motivaba.

El sábado se celebrará otra reunion en la misma casa del señor Capurro.

Licenciamiento de fuerzas

Hoy parte para Treinta y Tres por via de Nico Perez el oficial 1.º del Ministerio de la Guerra señor Joaquin Ramos.

Va comisionado por el gobierno para hacer entrega al comandante Basilisio Saravia, jefe de la division legal del departamento citado, de la suma de 3000 pesos que debe distribuir dicho jefe entre las fuerzas á sus órdenes, al proceder á su licenciamiento.

Por ferro-carril parte hoy para La Sierra y de allí seguirá en diligencia para los departamentos de Maldonado y Rocha el oficial 2.º del Ministerio de la Guerra señor Leonardo Rosas, llevando 3.500 pesos para ser distribuidos entre las divisiones de esos departamentos, á fin de proceder á su licenciamiento inmediato.

Acompaña al señor Rosas el coronel Eransquin, ayudante del ministro de la Guerra.

Registro Cívico, Registro del Estado Civil y Ley Electoral

Varios asuntos de interés se trataron ayer en la reunion que celebró la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes y á la que asistieron los señores Aréchaga, Espalter, Perez Martinez y Acosta y Lara.

En primer término se trató del mensaje del P. E. relativo á la reapertura de los Registros Cívicos en toda la República, fundado en la falta de cumplimiento á la ley con motivo de la revolucion.

Segun el artículo 4.º de la ley, los registros deben abrirse á la inscripcion el primer domingo del mes de Marzo de cada año y se cerrarán el segundo domingo de Abril inmediato. Son 6 domingos destinados á la inscripcion.

Por el mensaje pide el Ejecutivo la sancion de un proyecto de ley mandando reabrir inmediatamente los registros por un período igual desde Octubre á Noviembre el período legal. Lo mismo para el período de tachas y demas actos del registro.

El asunto no ofreció mayores dificultades. Despues de un breve cambio de ideas se confió la redaccion del informe favorable y proyecto de ley correspondiente al doctor Espalter, quien se expidió allí mismo, siendo aprobado su dictámen.

Se trató luego del mensaje y proyecto de ley del Ejecutivo por el cual se pide la sancion de una ley que acuerde un plazo para que dentro de él se practiquen las inscripciones correspondientes al Registro del Estado Civil, que por dificultades originados por la guerra no pudieron efectuarse.

El doctor Acosta y Lara fué encargado de redactar el informe y proyecto favorable, á los que se prestó aprobacion.

—

La Comision entró luego á ocuparse de la discusion del proyecto de ley electoral del doctor Antonio M. Rodriguez que establece la representacion proporcional.

Se trató el asunto en general, quedando la Comision en volver á reunirse hoy para continuar ocupándose del asunto.

Jefatura del Batallon de Artillería

Es esperado hoy de Piedra Sola el coronel Manuel M Rodriguez, á quien ha llamado telegráficamente el presidente de la República para confiarle el mando del Batallon de Artillería.

Se presume que con el coronel Rodriguez venga el general Villar. No se tiene seguridad plena de que uno y otro jefe se hayan puesto en viaje.

Los demas cambios militares que se anuncian es probable que se produzcan en esta misma semana.

En favor de los cesantes

Ministerio de Gobierno—CIRCULAR—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—El cumplimiento extricto de la resolucion del Gobierno que dispone se liquiden los gastos públicos, desde el 1.º del corriente mes, con sujecion al Presupuesto General, hace cesar en el desempeño de sus empleos á gran número de personas que los ocupaban, percibiendo sus haberes con cargo á eventuales y que no eran indispensables al servicio público.

La medida se imponia para cumplir en primer término, la ley vigente y porque al Erario Nacional le era imposible cubrir gastos de esa naturaleza y monto; en una palabra, era necesario imponer las mayores economías, para regularizar la marcha económica y financiera del Estado.

Ahora bien: como acto de justicia y equidad, cree este Ministerio que las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en los empleos presupuestados deben ser provistas con los ciudadanos cesantes, en razon de la medida general del gobierno, teniéndose en cuenta para la eleccion la competencia, años de servicio y comportamiento de la persona durante prestó sus servicios en la reparticion que usted administra.

Deseo que así se proceda y al efecto, lo dejo ordenado para su fiel cumplimiento.

Se ha de servir remitir á este Ministerio una nomina de los empleados cesantes con especificacion de su nombre, años de servicio, competencia y conducta observada.

Dios guarde á... muchos años.—EDUARDO MAC-EACHEN.—Señor director de la Oficina ...

El sobrante de los festejos

La suscricion popular para las fiestas de la paz despues de cubiertos todos los gastos, que ascienden á tres mil pesos, dejó un sobrante de mil ochocientos pesos que la Comision ha resuelto distribuir en la siguiente forma:

Cuatrocientos á la sociedad Cristóbal Colon para concurrir al reparto extraordinario de alimentos y ropas á los pobres, que hará el dia doce del corriente;

Ochocientos á la Comision Popular de Repatrio;

Ciento cincuenta á los presos que sean puestos en libertad por el Superior Tribunal de Justicia en la visita de cárceles que tendrá lugar esta tarde;

Cien á la Sociedad de San Vicente de Paul que funciona en el Cordon;

Cien á los talleres de niñas pobres;

Y el resto, despues de cubiertas algunas pequeñas cuentas, al Hospital de Caridad.

La Comision prepara un manifiesto en el que agradecerá el concurso que le han prestado la poblacion, las sociedades nacionales y extranjeras y autoridades públicas.

Publicará tambien el estado de la inversion de los fondos.

Recomendaciones del general Muniz

El general Justino Muniz ha dirigido el siguiente telegrama al ministro de Guerra y Marina, haciendo especiales recomendaciones de los servicios de los comandantes Basilisio Saravia ó Hildebrando Vergara:

Melo, Octubre 7—A Exmo. Sr. ministro de Guerra y Marina. Montevideo.—El 3 se pusieron en marcha las divisiones Vergara y Saravia conforme á lo resuelto por V. E., de cuyas instrucciones les impuse por nota.

Los buenos servicios prestados á la legalidad por el ciudadano Basilisio Saravia al frente de la division Treinta y Tres, su prestigio refrendado por su posicion social, su culto por las instituciones y progresos del país, lo designan desde luego como elemento de primera fila en su departamento y que los gobiernos de opinion pública como el que servimos deben conocer.

Al exponer á V. E. estas justicieras consideraciones, ruego se las indique á la atencion del señor presidente de la República en homenaje á la valiente Division Treinta y Tres, que ha sido prenda de órden y lealtad bajo las órdenes de su jefe en comision el comandante Saravia.

El coronel Vergara es un veterano favorablemente conocido en las filas del ejército, por lo que excuso reiterar aquí su notoria correccion.

Saluda respetuosamente á V. E. su subalterno y amigo.—Justino Muniz.

Repatriacion y auxilios

Sociedad Beethoven.—Señor presidente de la Comision de Repatrio y Auxilio de Orientales, don José Saavedra.—Montevideo, Octubre 6 de 1897.—Señor presidente.—Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que el sábado 9 del corriente tendrá lugar en el Teatro Solís el concierto organizado en beneficio de los patrióticos propósitos de esa Comision que hubo de efectuarse en la noche del 24 de Setiembre ppdo, y que fué suspendido por indisposicion del maestro don Manuel Perez Badia, director artístico de esta Sociedad.

Con tal motivo me es grato saludar á usted atentamente.—Rufino Gurmendez, presidente.—S. Fabini, secretario.

—

Señor presidente de la Comision de repatriacion y auxilios.—Los que suscriben, nombrados por esa Comision para la recaudacion de fondos para la 5.ª seccion, conjuntamente con los señores Hipólito Dufrechou y Francisco Landivar Lavalleja, que no han aceptado el cargo, adjuntan dos listas en blanco que corresponden á esos señores y las otras dos con lo que nos ha sido posible recolectar, que en total compone la cantidad de doce pesos con treinta cts., y que le remitimos.

Lamentando no haber podido obtener mejor resultado, saludan á Vd. atte. S. S. S.—Carlos Farriols—Pedro N. Crosta.

—

Montevideo, Octubre 7 de 1897.—Señor presidente del Club Ciclista Uruguayo, don Gabriel Berdú.—Presente.—Muy señor mio:—En conocimiento la Comision que presido de que el Club que usted preside desea contribuir á la repatriacion de orientales, con un festival que ustedes organizarían, me es grato comunicarle que su ofrecimiento ha sido aceptado con agradecimientos especiales.

Con este motivo, me suscribo de usted atento y S. S.—José Saavedra, presidente.—Miguel Alvarez Susciela, secretario.

—

Comision de Recursos para Repatrio y Auxilios.—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—Señor presidente del Club Nacional de Velocipedistas, don L. T. Pitzer.—Presente.—Muy señor mio:—He recibido su atenta nota ofreciendo un festival en el Velódromo de ese Club, á beneficio de la Comision de Repatrio y Auxilios.

La Comision que presido me encarga que al agradecer y aceptar su valioso concurso, le manifieste que, tratándose de un espectáculo organizado por ustedes, convendría que fuese el mismo Club quien fijase el dia en que debe realizarse.

Reiterando mis agradecimientos, saludo á usted con distinguida consideracion.—José Saavedra, presidente.—Miguel Alvarez Susciela, secretario.

—

Comision de Recursos para Repatrio y Auxilios.—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—Señor presidente del Club Nacional de Regatas.—Muy señor mio: Acompañada de la suma de quince pesos destinada á repatrio y auxilios, he recibido su nota fecha 1.º de Octubre.

Al agradecer ese donativo, me es grato suscribirme atent y S. S.—José Saavedra, presidente.—Miguel Alvarez Susciela, secretario.

—

Comision de Recursos para Repatrio y Auxilios.—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—Señor presidente de la Sociedad Beethoven, don Rufino Gurmendez.—Muy señor mio: Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fecha 6 de Octubre, en la cual me comunica que el concierto organizado por la Sociedad que usted preside á beneficio de la Comision de Repatrio y Auxilios, se verificará el sábado 9 del corriente.

Agradezco el valioso concurso que usted aporta á la obra de repatriacion, confiando en que los esfuerzos de la Beethoven obtendrán el éxito mas lisonjero.

Saludo á usted atentamente.—José Saavedra, presidente.—Miguel Alvarez Susciela, secretario.

Sesion extraordinaria

La Cámara de Senadores se reunirá hoy en sesion extraordinaria, y la calificamos así porque segun reza la misma citacion, ella es á pedido de varios de sus miembros.

La orden del dia es para dar cuenta. Segun los rumores corrientes ayer en los círculos parlamentarios, uno de los asuntos de que ha de ocuparse la Cámara es la eleccion de primer vicepresidente, puesto vacante por fallecimiento del senador por San José don Felipe H. Lacueva.

Ayer varios senadores, entre los que se encontraba el doctor Herrera y Obes, se reunieron en antesalas para cambiar ideas y uniformar opiniones sobre el candidato. A estar á lo que se nos dijo, la mayoría sigue fluctuando entre las candidaturas de los señores Bauzá, Terra y Stewart.

Hoy, pues, si se ha logrado uniformar ideas se efectuará la eleccion.

He aquí la citacion enviada á la prensa por la secretaría:

SECRETARÍA DEL SENADO—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—A pedido de varios de sus miembros, la Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á la 1 y 30 p. m., para dar cuenta.—Muñoz Anaya, 1er. secretario.

La Habilitacion de Aduana

Varios empleados de Aduana, nos dirigen la siguiente denuncia:

Tenemos que empezar por explicar lo ocurrido en el nombramiento del habilitado anterior, para que se pueda formar criterio sobre los hechos que se están produciendo en la eleccion de nuevo habilitado.

Se procedió entonces á la formacion de listas como era de práctica, firmadas por los sufragantes de cada candidato, resultando que el señor Vives obtuvo mayoría. Cualquiera creería que debió aceptársele sin mas trámites, pero no fué así, debido no sabemos á qué complacencias é influencias que despues de varios dias dieron por resultado el nombramiento superior del que no había podido triunfar en la eleccion hecha por los empleados.

Ahora se trata nuevamente de nombrar habilitado. Se presenta un solo candidato, el mismo que obtuvo mayoría de votos en la eleccion anterior y despues de recojidas la mayor parte de las firmas de los empleados, se le opone un candidato, que á las 24 ó 48 horas desaparece y se le sustituye por otro, porque aquel no dá juego, y despues de otras tantas horas transcurridas, se confecciona una especie de ley electoral de circunstancias para la eleccion, revistiéndola de tantas formalidades, que parece respondiera á un simulacro de la que se efectuará el 1.º de Marzo.

Segun se murmura el aplazamiento de la eleccion, que puede hacerse en 24 horas, hasta el 13 del corriente, es para dar tiempo á que la muñeca haga su oficio.

Tales díceres serían muy ruines para que podamos darles crédito, pero no dejaremos de llamar la atencion de nuestros compañeros sobre la situacion en que puede colocarlos el retiro de sus firmas.

En cuanto á las balotas, algunos no se explican porque dice que deben ser escritas, suponiendo que puede servir de pretexto para rechazar las que se presenten impresas, porque no es de suponer que hubiera la duda de que pudieran presentarse en blanco ó verbal.—Varios empleados.

La langosta en marcha

El jefe de la oficina del Salto dirigió anoche al inspector general del Telégrafo Platino Brasilero, el siguiente despacho:

La langosta de estos alrededores levantó hoy vuelo rumbo al Este sin haber desovado.

Las legaciones en el Brasil y la Argentina

Como se sabe, respondiendo al llamado del Gobierno llegó ayer de Buenos Aires nuestro ministro en la Argentina doctor Frias.

En la tarde el apreciable diplomático concurrió al despacho del Presidente de la República.

Del despacho presidencial pasó el doctor Frias al del Ministro de Relaciones. Allí hubo una conferencia en que tomaron parte el doctor Ferreira, el doctor Frias, el Ministro de Hacienda y el director de Aduanas señor Gradin.

Despues de estas conferencias se aseguraba en los corrillos de palacio que el Presidente de la República había manifestado al doctor Frias que consideraba necesarios sus servicios como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca del Gobierno del Brasil, y si estaba dispuesto á desempeñar el cargo.

El doctor Frias respondió al Presidente pidiéndole que tuviera la bondad de esperar su respuesta hasta hoy. Así quedó convenido.

Se tiene por seguro que el doctor Frias responderá de una manera favorable.

Hoy, pues, se dictarán los decretos confiando al doctor Mendilaharsu la representacion diplomática y consular del país en la Argentina y al doctor Frias la diplomacia en el Brasil.

El presupuesto y los gastos públicos

Con el propósito sin duda de regularizar algunos de los empleos que corren por la cuerda de Eventuales, ha dirigido el Ministerio de Gobierno la circular que en seguida publicamos:

Ministerio de Gobierno—CIRCULAR—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—El Presupuesto General de Gastos que está en vigencia, es el promulgado el 31 de Julio de 1893, para regir durante el ejercicio económico de 1893-94.

A esta ley, es que ha resuelto el Poder Ejecutivo se ajusten todos los gastos de la administracion desde el 1.º del corriente en adelante.

Sin embargo, dado el largo tiempo transcurrido sin que se haya sancionado otro presupuesto general, el cumplimiento de la resolucion superior traerá serios trastornos al servicio público que ha crecido en sus necesidades y es indispensable atender debidamente, si se quiere hacer buena administracion, y comprendiéndolo así el infrascripto, pide á... una planilla de gastos de la reparticion á su cargo bien explícita y justificados sus rubros, lo que hará en la nota de remision.—Dios guarde á... muchos años.—EDUARDO MAC EACHEN.—Oficinas y Reparticiones dependientes de este Ministerio.

Asuntos universitarios

Como lo habíamos anunciado, el Consejo Universitario se ocupó ayer de la solicitud presentada por la Asociacion de los Estudiantes, pidiendo que los exámenes tuvieran lugar en el mes de Diciembre y que no se impusiera la firma escrita para los exámenes de preparatorios y derecho durante el corriente año.

La resolucion fué en general favorable á los deseos de la juventud. Los exámenes tendrán lugar en Diciembre y los estudiantes de preparatorios no tendrán que rendir exámenes escritos. Solamente los de derecho tendrán esta obligacion.

La asociacion de los estudiantes ha obtenido por lo tanto un nuevo éxito en las gestiones entabladas para favorecer á la juventud estudiosa.

El antiguo régimen

Ayer en nuestra edicion de la tarde dimos algunos datos sobre varios empleados que cobraban sueldo por eventuales, segun lo dispuesto en los acuerdos de l'ancien regimen.

Conviene, sin embargo, insistir al respecto porque ciertos datos no deben ser olvidados. La historia los necesitará y la prensa diaria debe recogerlos y anotarlos cuidadosamente.

Muchas veces basta un solo rasgo para pintar una época, y el rasgo que ayer pusimos ante los ojos de nuestros lectores no puede ser más eficaz para ello. Resulta de él que viajan hoy por la vieja Europa y se divierten y se recrean hombres jóvenes ó maduros que cobraban de cien á trescientos pesos por eventuales. El país marchaba entre tanto á la bancarrota porque tenía que alimentar á los touristes como á otros tantos parásitos que preferían quedarse en Montevideo.

Felizmente ha terminado ese régimen. Hombres con menos humos que muchos de los que toleraron tales cosas, han cortado con mano firme en los abusos inverosímiles de aquellos dias. El país dejará de alimentar zánganos, y conseguirá, sin duda, de ese modo pagar debidamente á sus buenos servidores.

Cultivo del arroz en Tacuarembó

Ofrecen verdadero interés las dos notas que en seguida transcribimos, relativas á una industria nueva que se ensaya con el mejor éxito en el departamento de Tacuarembó:

Departamento de Ganadería y Agricultura.—Montevideo, Octubre 6 de 1897.—Exmo. señor ministro de Fomento don Jacobo A. Varela.—Exmo. señor:—Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. E. la nota de los señores V. L'Olivier y Carlos Stinton, en la que me dan cuenta de los ensayos de cultivo y descortezacion del arroz, en el departamento de Tacuarembó.

Desde hace largo tiempo me preocupaba del cultivo de este precioso cereal; repetidas veces solicité el apoyo de los gobiernos anteriores, llegando á limitarlo á la modestísima suma de ciento cincuenta pesos ($ 15.), sin lograr que se me atendiera.

Resolví entonces adquirir semilla, haciéndola distribuir, y para que mi esfuerzo no se malograra trasladarme á aquel departamento y estimular á los principales cultivadores, prometiendo que les proporcionaría una máquina para descortezar el arroz, pues si no contaban con ella, estaban decididos á no proseguir los ensayos.

La semilla nueva fué sembrada, la máquina descortezadora ha funcionado ya, y los resultados de la última cosecha no pueden ser mas halagüeños, pues han venido á poner de manifiesto una nueva produccion agrícola que aumentará nuestra riqueza.

Oportunamente tendré el honor de poner en manos de V. E. una pequeña memoria de los trabajos realizados, en la que haré constar la participacion que han tomado varios de mis amigos, sin cuyo desinteresado concurso, ningun resultado habría podido obtener.

Saluda al señor ministro muy atentamente—(Firmado)—Luis Lerena Lenguas.

—

San Fructuoso, Octubre 1.º de 1897.—Señor director de Departamento de Ganadería y Agricultura, don Luis Lerena Lenguas—Ponemos en conocimiento de Vd. los resultados del ensayo de descortezacion que acabamos de efectuar con el arroz cosechado en el Bañado de Rocha, agregando algunas observaciones prácticas que juzgamos de interés para el porvenir.

I

La máquina descortezadora de Engelberg remitida por el Departamento de Ganadería y Agricultura, fué instalada como Vd. lo indicó, en el depósito de Locomotoras de la estacion Tacuarembó del Ferrocarril Central, y puesto en conexion con un motor vertical (Marshall) cedido gratuitamente, pero con la condicion de que lo hiciéramos armar y limpiar. Aprovechando como asiento de ambas máquinas, una de las vias laterales del galpon, hemos economizado los gastos de fundaciones que en cualquier otro lugar habrían sido algo crecidos: empleamos únicamente dos durmientes nuevos de quebracho que se devolverán intactos á la Compañía si Vd. juzga que desde ya se desarme esta instalacion provisoria é incompleta.

Despues de algunos tanteos hemos obtenido con el arroz criollo un grano bastante limpio y poco quebrado. No sucedió lo mismo con el arroz piamontés, lo que atribuimos á la falta de máquinas, limpiadora y clasificadora. Como lo verá usted por una muestra de este arroz que hemos guardado para mostrársela; el grano del piamontés es muy desparejo; la madurez á veces incompleta y muchos granos sin el debido desarrollo, tal vez por falta de riego suficiente. Además esta cosecha contenía mucha tierra, pasto seco, paja y otros cuerpos extraños, lo que impedía dar á la cuchilla de la máquina una colocacion conveniente y evitar obstrucciones que motivaron muchas pérdidas de tiempo, y por consiguiente un consumo anormal de carbon, que ya era considerable á causa de la hornalla Colonial de la caldera empleada.

Observaremos que el rendimiento ha sido inferior al indicado en el prospecto, lo que atribuimos á falta de práctica en el manejo; en marcha normal no hemos obtenido mas que 200 kilos de grano limpio por hora.

En fin, faltaba una graduadora para separar los granos quebrados ó de pequeño tamaño; aparato que hubiera permitido sacar á lo menos un 75 % de arroz entero y grueso, y por tanto dar al producto un aspecto comercial que hoy no tiene. Sin embargo, la casa de los señores Jaime Roura y C.ª compró toda la partida elaborada al precio de 12 centésimos el kilógramo.

En general el resultado obtenido en este ensayo, es muy halagüeño.

A mas de los 2.180 kilos de arroz que se vendieron, se obtuvieron 1050 kilos de residuos, que en tiempos normal, paga mas que los gastos.

Estos, incluyendo la amortizacion del material, no pasarán de 0.03 por kilo de arroz limpio, el dia en que se descortecen cantidades de consideracion en una usina debidamente instalada con los aparatos complementarios que hemos indicado.

Alcanzando la produccion de la héctarea á 6 000 kilos de grano como lo indicábamos en una nota anterior, se puede contar con obtener 4.000 kilos de arroz comercial, lo que vale decir, con un producido de mas de $ 400 por héctarea. Qué otro cultivo puede con tan pocos gastos dar el resultado del arroz?

II

La fuerza motriz que exije el aparato de Engelberg, su costo, el de sus accesorios, la práctica y cuidados que exije su manejo, son motivos suficientes, para impedir por ahora, su vulgarizacion entre los cultivadores.

La elaboracion de las cosechas tendrá que hacerse inevitablemente en usinas centrales que las compren ó las elaboren por un tanto. La ubicacion de estas usinas se impone; ningun punto presenta mayores ventajas que las mismas Estaciones del Ferrocarril y por ahora está indicada la de Tacuarembó, en donde puede fácilmente y á poco costo, centralizarse la produccion del arroz del norte de este departamento. Esto es, si no nos equivocamos, lo que se hace en las regiones arroceras de los Estados Unidos de América.

III

A causa de la falta de brazos, el cultivo del arroz en este Departamento no tomará el incremento que desearíamos; sin embargo, aunque sea en pequeña escala, se vá á generalizar principalmente en el egido de la Villa de San Fructuoso. El señor Vargas y otras personas, piensan dar mas extension á sus cultivos en Las Cañas.

Continuando el período de tranquilidad en que estamos, es indudable que en 1898 y 99 Vd. verá recompensados sus esfuerzos, pues el cultivo industrial del arroz en este Departamento será una nueva fuente de riqueza.

Lo saludamos con la mayor consideracion.—Victor L'Olivier.—Carlos Stinton.

Sigue el desarme

Los siguientes telegramas de Rocha, Mercedes, Rivera y Colonia dan cuenta del desarme y disolucion de nuevas fuerzas:

Rocha, Octubre 6 de 1897.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Al llegar hoy á esta ciudad la division del departamento comandada por el señor coronel Julio J. Martinez fué recibida por nuestros correligionarios políticos con manifestaciones de regocijo, en las que tomaron parte muchas familias arrojándoles flores desde las azoteas. Efectuado el desarme de cuyo hecho ya di cuenta á V. E., toda la division con su jefe á la cabeza desfiló en columna por el frente de esta Jefatura.—Saludo á V. E. atentamente.—Abel E. Aguilar, oficial 1.º

Mercedes, Octubre 6 de 1897.—Jefe Político á ministro de Gobierno.—Montevideo.—Tengo el placer de comunicar á V. E. que cumpliendo órdenes superiores se acaba de proceder en esta ciudad al desarme y licenciamiento de las fuerzas movilizadas en el departamento compuestas de 1.780 G. G. N. N. de infantería y caballería habiendo sido aclamados con entusiasmo y el mayor órden S. E. el señor Presidente de la República y todos los poderes constituidos, distribuyéndoseles convenientemente el dinero remitido al efecto por el Superior Gobierno.—El Regimiento 2.º de Caballería tambien ha entrado á esta ciudad, tomando posesion de su cuartel.—Saludo atentamente á V. E.

—

Rivera, Octubre 6 de 1897.—A Ministro de Gobierno—Montevideo.—Comunico á V. E. que hoy á las cinco p. m. terminó el desarme de todas las fuerzas pertenecientes á la revolucion que existian en este departamento, efectuado por el señor coronel Dominguez con arreglo á lo ordenado por el Superior Gobierno.—Saludo á V. E.—Jefe Político.

—

Rocha, 7 de Octubre de 1897—A Exmo. señor ministro de Guerra y Marina—Montevideo—Ayer llegué á esta con la division Rocha é inmediatamente procedí á su desarme y licenciamiento agradeciendo á todos en nombre del gobierno los buenos servicios prestados.

Fuimos objeto de una entusiasta demostracion de simpatía. En las afueras de la poblacion nos recibió y nos dió la bienvenida una comision que se había constituido al efecto y presididos por ésta y escoltada por una columna de mas de 500 ciudadanos llevando al frente la banda de música hicimos la entrada á la ciudad por la calle General Artigas hasta la Jefatura.

De las azoteas y veredas que estaban ocupadas por distinguidas familias y gran cantidad de pueblo se arrojaban á nuestro paso flores y serpentinas en abundancia y se daban vivas al gobierno, al partido colorado y á las instituciones, á la paz, á la union de los orientales, á la division de Rocha á sus jefes y oficiales, vivas que eran entusiastamente contestados por la columna en marcha que en esos momentos alcanzaría á mil doscientos hombres próximadamente. Para decirlo todo en pocas palabras, nuestra entrada á la poblacion fué una verdadera entrada triunfal que dejará recuerdos perdurables.

La Comision hizo reparto de pan y cigarros entre la tropa y obsequió á los jefes y oficiales y pueblo que nos había acompañado con un asado con cuero, donde se repartieron con entusiasmo los vivas y se brindó por la felicidad de la patria. Despues fuí acompañado hasta mi domicilio particular. Lo que me complazco en llevar á conocimiento de V. E. Salúdalo.—Julio J. Martinez, jefe de la division de Rocha.

—

Colonia, Octubre 7 de 1897.—A ministro de Guerra y Marina.—Montevideo.—Me complazco en comunicar á V. E. que en el dia de ayer y hoy ha sido paga y licenciada la division á mi mando. El armamento recogido lo embarcaré en el vapor nacional Flores. El que suscribe agradeció á las fuerzas en armas del departamento y en nombre del Superior Gobierno el concurso prestado. Solicito la venia necesaria para bajar á la capital con los señores oficiales que pertenecen á ese.

Saludo á V. E.—Osvaldo Rodriguez.

DEL DR. COSTA

REFORMAS DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES

Habíamos empezado á esbozar nuestro segundo artículo, en el que pensábamos seguir estudiando como lo prometimos la eficacia trascendental de los actos administrativos del gobierno del señor Cuestas, cuando con motivo del anunciado cambio del personal de nuestra legacion en Buenos Aires, tenemos que suspender nuestro trabajo, para ocuparnos brevemente de este asunto, y acaso llegar á tiempo por impedir un error y una injusticia.

Nada sabemos de positivo, acerca de los cambios proyectados sobre nuestra Legacion de Buenos Aires, pero segun los diarios, es cosa resuelta la remocion de nuestro ministro plenipotenciario el doctor don Ernesto Frias, y el nombramiento del doctor Mendilaharsu para reemplazarlo, para lo cual, segun se nos dice, él y sus amigos hacen fuertes trabajos.

Somos partidarios de la reforma del cuerpo diplomático y consular,—y creemos que de ello se está ocupando con marcada decision el señor ministro de Relaciones Exteriores doctor Ferreira—habiendo comenzado su obra reformadora y de plausibles economías, por la supresion de los atachés, de algunas legaciones—especie de paseantes cómodos y bien rentados por cuenta del Estado.

Sabemos tambien que para llevar á cabo la reforma consular que se proyecta, se ha dirigido el señor ministro á los cónsules del exterior, pidiéndoles las cuentas, algo atrasados, de los rendimientos de sus respectivos consulados, y demas gangas anexas al cargo.

Pero todavía ninguna de esas medidas de un órden preparatorio han trascendido al público, mas no por eso es de creerse que el señor ministro desista de su loable empeño de salubrificar sin contemporizaciones, nuestro cuerpo diplomático y consular bastante desquiciado.

Parece que el señor ministro de Relaciones Exteriores, está ardiendo en noble emulacion por rivalizar con sus otros colegas en la saludable tarea de moralizar la administracion y reformar dignamente la reparticion á su cargo—ya que fué tan poco feliz, en su estreno con las potestades diplomáticas de la Santa Sede, dejando arrullar su claro espíritu, con ocasion del juramento de su señoría ilustrísima monseñor el arzobispo Soler.

Tiene sobrada razon nuestro ilustrado amigo el doctor Melian, cuando en la nota 20 al fin de su espléndido folleto Charla Menuda llama la atencion del país—sobre la fórmula del juramento prestado por nuestro arzobispo—que califica de verdadera mixtificacion—pues en verdad ella no se ajusta á lo pactado en las notas que mediaron para conceder el exequatur á las bulas del arzobispado.

Creemos como nuestro distinguido amigo que ese juramento, que no calificaremos tan duramente como él—fué un subterfugio para eludir hasta el simple acatamiento del patronato que heredamos de la madre patria—y que como muy bien lo recuerda ese distinguido jurisconsulto, fué mandado guardar por nuestras leyes de Indias. (1 tit. 7.º lib. 1 R. I.

No hay que disimularlo. Las sutilezas de nuestra curia, hábilmente asesorada segun es fama por el inteligente senador Bauzá, lograron adormecer la suspicacia del señor ministro Ferreira, ciudadano lleno de buena fé, chapado á la antigua, que acaso en su aprendizaje ministerial ni siquiera se tomó el trabajo de sospechar los conflictos, á que en el futuro podría dar lugar esa fórmula de juramento—reveladora de los silenciosos avances de nuestra curia—y por virtud de la cual su señoría ilustrísima, puede sin incurrir en perjuicio,—desacatar cualquier ley de la República, y menoscabar el patronato nacional, siempre que no desobedezca al Gobierno—que no personifica la Constitucion ni las leyes—y que bien pudiera algun dia la eleccion de la Asamblea hacerlo recaer en algun ultramontano.

No ignoramos lo odiosas que son estas controversias entre el Estado y la Iglesia, que colocan en el Indice de la Curia, al magistrado que tiene la irreverencia de defender el patronato nacional.

Las familias se apasionan y complican con sus homilías domésticas, con vapores de confesionario, cuestiones que mas de una vez, segun demuestra la historia comienzan por el sofisma, y se condensan en tempestades sociales.

No por eso reclamamos que el subterfugio de ese juramento excepitado por la habilidad de nuestra Curia, y aceptado incautamente por nuestra cancillería de Relaciones Exteriores, apesar de su versacion notoria en las leyes de Indias y las leyes patrias, nos lleve algun dia á desacuerdos violentos con la Curia—pues si bien su señoría ilustrísima, tiene la ardiente pasion del sectario—es un escritor erudito y de talento, como lo prueba su libro «Viaje bíblico por Asia y Caldea» que hemos leido y tenemos comentado—y por lo mismo no ha de pasar los límites de las conveniencias del siglo.

El que sabe, razona, persuade y se deja persuadir.—Solo el ignorante es fanático—y monseñor Soler, que allá en sus quietas íntimas mucho ha de haber festejado su triunfo ritual contra su tocayo el Canciller laico—como jefe de la Iglesia bien quisto y bien rentado, sabrá comportarse y hacer en todo tiempo buenas migas con el elemento liberal del país, que al fin de fiestas, es el que hace las leyes, las abroga, acorta ó estira los presupuestos, y sin ser mitrado, actúa de hermano hospitalario de la Iglesia.

Pasando de estas lijeras reflexiones sobre el juramento del Arzobispado, á otro órden de ideas mas inmediato—con relacion á las reformas que proyecta el señor ministro de Relaciones Exteriores—y que tan vasto campo de estudio y mejoramiento ofrece á sus luces y patriotismo, es oportuno llamar la atencion de S. E. sobre algunos tópicos de actualidad.

Desde luego creemos que ha llegado el momento de dignificar el cuerpo diplomático, suprimiendo lo que es superfluo—cambiando lo que no es apropiado, y que solo fué el producto del favoritismo colectivista de los gobiernos anteriores—que pocas veces consultaban los méritos y la idoneidad de los candidatos diplomáticos y consulares—y si tan solo, las predilecciones personales, los empeños del servilismo incondicional de sus entourages—y en mas de un caso las recomendaciones de damas influyentes que tomaban afeccion á un joven ó á algun tourista vividor y gomoso.

Con pocas y muy honrosas excepciones, que acaso no pasan de tres, la mayoría de nuestros ministros diplomáticos, despues de hacerse expensar con opíparos viáticos, y viajar suntuosamente por eventuales y mas de una vez, por el mismo item, hacerse pagar sus trampas, se han ocupado de asuntos particulares, de compra y venta de carruajes, y mobiliarios—de imprimir sus obras literarias, de hacer versos—de escribir correspondencias sobre artes pictóricos y musicales—brillando los mas de ellos por su nulidad científica ó por su charlatanismo oratorio—y alguno que otro dejando assz mal parado en Europa el nombre de esta infortunada República y hasta su propio nombre personal.

Por todas estas razones y hechos, que son de toda evidencia y que constantemente han mantenido en fermento la indignacion del patriotismo nacional, contra esos errores y tolerancias de nuestros gobiernos, que á decir verdad, habían llegado á perder la nocion elemental del decoro de la patria—nos permitiríamos indicar al señor ministro—que las reformas que proyecte, tanto respecto de lo diplomático como de lo consular, sean de carácter general—obedeciendo á un plan serio, para que sean acertadas y no sean odiosas.

Desde luego habrá que hacer de la estampilla consular una renta pública, como lo ha hecho la República Argentina y otros países—en vez de una renta privativa de los consulados—corrigiendo esas desigualdades irritantes en los provechos de estos funcionarios, que á tantos abusos se prestan y se han prestado—que imposibilitan toda fiscalizacion—é impiden la equidad de las compensaciones con relacion á los servicios.

Suponemos tambien, si nos atenemos á algunos díceres y rumores de la prensa—que entra en las miras del gobierno salubrificador del señor Cuestas, y de su ministro del ramo—la supresion temporaria de algunas de nuestras legaciones en Europa—cuyas funciones pueden ser desempeñadas con ventajas y economía, por cónsules inteligentes y ciudadanos.

Si nos fuera permitido desde nuestra humilde luneta de la platea nacional, indicar á S. E. el señor ministro Ferreira una idea práctica á este respecto—en la que tal vez coincidamos, le diremos que la refundicion de nuestra representacion en Europa—debe hacerse, conservando una sola Legacion—la de Lóndres,—única plaza donde hoy por hoy tenemos negocios financieros de importancia, y un mercado de grandes capitales y consumos.

La de Paris, la de España, la de Alemania, la de Suiza, la de Italia y de Austria-Hungría, pueden muy bien suprimirse, sin que sufran el menor detrimento nuestras relaciones internacionales con esas naciones, visto que nuestras legaciones son en ellos de puro lujo, y ni aún son útiles como fuentes informativas, para cuando algun dia abunden en el gobierno hombres de estado que quieran utilizarlas.

El único ministro que sepamos, que ha sido en Europa un incansable obrero para el progreso de nuestro país—es el doctor Nin, cuyos talentos prácticos, han dejado una estela luminosa en nuestra representacion exterior.

El doctor Nin, ha escrito memorias y libros sobre impuestos europeos—sobre la organizacion del ejército suizo—opúsculos sobre el congreso panamericano—y sobre otras varias materias—remitiendo siempre por cajones cuantas publicaciones útiles consideraba para nuestro país—muchas de las cuales, quedaban enterradas en los estantes y sótanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde parece que no tenía buenos amigos ó no se les daba grande importancia.

Otro de los ministros, mas útiles y laboriosos que tenemos en el exterior es el doctor don Ernesto Frias de cuya inesperada remocion se habla—y que mas que otra cosa es lo que há motivado este artículo.

Nos duele tener que contrariar las legítimas ambiciones de figurar en ese elevado puesto, á nuestro correligionario y amigo el doctor don Domingo Mendilaharsu—á quien la prensa, lo da como reemplazante del doctor Frias—de quien apenas somos amigos sociales—pero las altas conveniencias de nuestro país á las que únicamente rendimos culto en nuestros escritos por la prensa, sin importarnos las resistencias ó anatemas que ellas levantan—nos inducen á prevenir con tiempo, un error que envuelve á la vez una irritante injusticia.

No desconocemos, que hay conveniencia y necesidad de hacer entrar el consulado y la legacion de Buenos Aires, en el plan de reformas generales que proyecta el señor ministro Ferreira—pero no vemos una razon para hacer cambios singulares en su personal, antes de que esas reformas se hayan decretado.

El doctor don Ernesto Frias, podemos atestiguarlo, por nuestras relaciones y viajes frecuentes á la otra orilla, es como ya hemos dicho, uno de los miembros de nuestro cuerpo diplomático en el exterior, que mas nos honra, por su dedicacion ejemplar á los asuntos de nuestro país, por su laboriosidad excepcional y su actividad poco comun, acreditada anualmente por las memorias que envía al ministerio, nutridas de datos estadísticos y comerciales, con sumarios importantísimos de los principales progresos del país vecino que las colocan arriba de todo encomio ante el criterio de los hombres ilustrados de nuestro país.

El señor doctor Frias, es el decano del cuerpo diplomático en la República Argentina. Su posicion social, sus extensas relaciones de familia en aquella sociedad, su correccion y exquisita cortesía, hacen de este funcionario un elemento distinguido y que honra á nuestra patria.

Ha prestado correctamente, servicios notorios á nuestro país; ha sido un celoso defensor de nuestra soberanía jurisdiccional en las aguas de los rios comunes y del estuario. Ha impedido diversos conflictos, con su palabra insinuante y persuasiva. Ha conseguido rebajas y mejoras en la navegacion de cabotaje y concesiones proficuas para nuestra bandera.

Durante la última guerra, si bien pudo su excepcional actividad, ser causa de profunda contrariedad al elemento revolucionario—no hay que olvidar, que cumplía con sus deberes oficiales y que sus actos son un título más que puede invocar á la consideracion de un gobierno colorado reparador y justiciero como parece serlo el del señor Cuestas.

Removerlo, en estas condiciones; sin que asome la menor razon política ó internacional que así reclame para mandarlo al Brasil; y agraciar con su codiciado puesto á otro candidato, siquiera sea este nuestro amigo el doctor Mendilaharsu, en quien reconocemos vocacion y talentos distinguidos para la diplomacia—es algo que tiene visos de separacion disimulada casi de confinamiento, para obtener la renuncia forzosa—de un cargo que desempeña digna y útilmente para el país.

Digo confinamiento—porque es sabido que la Legacion del Brasil, mientras que el ilustre sabio doctor Sanarelli no inmunice la ciudad de Rio, contra el micrebio patógeno de la fiebre amarilla, es un presente griego, que casi ninguno de nuestros hombres públicos, que tienen mas apego á la vida que á las conveniencias del puesto, se muestra propicio á aceptar;—y aun entendemos que esa legacion le fué ofrecida al doctor Mendilaharsu, quien guardando los debidos miramientos á su simpática dispepsia, se apresuró á declinar.

Encarada esta remocion inconveniente por la faz de las economías del erario, tampoco se recomienda á la rectitud de miras y propósitos moralizadores de un gobierno como el del señor Cuestas.

Desde luego, habría que propinar dos viáticos—uno para la instalacion del doctor Mendilaharsu en Buenos Aires—y otro para la instalacion del doctor Frias en Rio Janeiro, en la hipótesis de que aceptase con agrado su traslacion.

Son veinte mil pesos—que vendrían á quebrantar algo el plan severo de economías en que con aplauso público ha entrado el señor Cuestas.

Quedaría un segundo problema, no menos intrincado, por resolver.

El señor Frias, es á la vez ministro y cónsul general—y entendemos que subviene con los emolumentos del Consulado á su sueldo de ministro y demás gastos de su cancillería.

El puesto de cónsul general, cuando lo desempeña un ciudadano, si mal no recordamos, es inamovible por la ley—ley que habría que reformar primero para trasladarlo á otro punto contra su voluntad.

¿Querrá prestarse á ello el doctor Frias? Estará dispuesto á renunciar el Consulado para aceptar la plenipotencia de Rio?

Y en caso que no la acepte y opte por el Consulado, ¿con qué se sufragan los gastos de instalacion de la legacion á cargo del doctor Mendilaharsu?

A esto tal vez se argumente, con que siendo un hombre de gran fortuna el doctor Mendilaharsu podría como el señor Arrieta en Chile, desempeñar gratis la plenipotencia.

En buena hora—Reconocemos en el doctor Mendilaharsu, un carácter noble y desinteresado—y estamos persuadidos que si él acaricia la ambicion de nuestra representacion diplomática en la República Argentina—es porque anhela un teatro mas extenso para sus talentos y no por los provechos materiales de un puesto, que no añadirían gran cosa á su cuantiosa renta.

Pero siempre quedaría la anomalía, de que si el doctor Frias, que es el decano del cuerpo diplomático en la Argentina, optase por el consulado, perdería su grado y su ascenso—y ademas habría que expenderse inútilmente el viático de la nueva legacion—á menos que el nuevo ministro no llevase su desprendimiento hasta exonerar el erario de esos gastos.

Aun en ese caso—quedaría aun por proveerse la legacion de Rio, que es una de las mas necesarias é importantes para nuestro país—y tambien la mas cara.

Vale la pena de que S. E. el señor ministro doctor Ferreira, medite un poco estas cosas,—antes de hacer un segundo aprendizaje como el del juramento de su señoría ilustrísima el señor arzobispo—monseñor Mariano Soler.

Angel Floro Costa.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos fluminenses

Rio de Janeiro, 7.—Cambio 7 7[1]16.

—Sigue el entusiasmo por la toma de Canudos y la conclusion de la revuelta

Los principales edificios públicos permanecieron iluminados toda la noche y numerosas bandas de música recorrían las calles de la ciudad.

El presidente de la República comunicó oficialmente el hecho á los gobernadores de todos los estados de la Union.

Los diarios de esta mañana elogian la pericia demostrada por el general Artur Oscar en el curso de esta campaña.

Circulan voces contradictorias respecto á Conselheiro, jefe de los fanáticos.

Parece que no ha muerto ni está prisionero, y que ha logrado ocultarse.

—Telegrafían de Amazonas que el dia 22 de Setiembre se produjo un grave conflicto en Calcoene, en territorio de la Guayana, entre fuerzas inglesas y holandesas y que el dia 28 del mismo mes los ingleses incendiaron aquella villa.

Del Paraguay

Asuncion, 7—Llegó el Ixion y sale el San Martin con buen cargamento de cueros salados.

Sale el Leda para Corumbá. Del mismo punto es esperado el vapor brasilero Rápido, que se dice encalló en Villa Hayes, lo que explicaría la demora de su llegada.

—El rio baja.

—El vapor Fraga en viaje para el Alto Paraguay ha remolcado varios patachos.

—Escriben de San Cosme que las fiestas patronales se realizaron con mucho brillo, asistiendo el gobernador de Misiones, Juan Lanusse y señora, las autoridades de Posadas y la banda de policía. Hubo bailes y diversiones públicas.

—La langosta reapareció en Villa Pilar.

—Los negocios paralizados. Cambios normales. Papel argentino á 242.

—Sigue el tiempo seco.

Guerra de Cuba

Nueva York, 7—Comunican de La Habana que la manifestacion pública de adhesion al general Weyler hecha ayer por los comerciantes y los voluntarios del ejército, tuvo el carácter especial de un meeting de indignacion contra los Estados Unidos.

Los voluntarios recorrieron las calles lanzando mueras á los yankees y vivas á España y á Weyler, y amenazando con abandonar las armas si esta era relevado.

Weyler pronunció en el balcon del palacio una alocucion en que declaró que no renunciaría su puesto ni aceptaría que se le relevase, pues estaba seguro de poner término á la revolucion dentro de pocas semanas.

La demostracion de ayer ha aterrorizado á la poblacion entera de la Habana.

Los norte americanos temen un ataque de los voluntarios y se preparan á la defensa.

Tambien los españoles residentes en la Habana se muestran muy alarmados, porque temen que con la salida de Weyler para Madrid termine el dominio de España en Cuba.

Ayer se embarcaron en la Habana 11.700 españoles que se apresuran á regresar á la península en prevision de las venganzas que creen puedan llegar á ejercerse.

Key West (Florida), 7—El correo de la Habana llegado hoy, trae la noticia de la toma de Guayabos, pueblo de la provincia de Pinar del Rio, por una partida revolucionaria.

La pequeña guarnicion que defendía la plaza, se entregó.

Madrid, 7—Se puede considerar como seguro que el general Weyler será reemplazado en la gobernacion general de Cuba.

Esa medida será realizada á fines del presente mes.

Madrid, 7—El general Weyler contestando á un telegrama del gobierno pidiéndole explicaciones sobre la manifestacion que tuvo lugar en la Habana en su favor, declaró que preferiría abandonar el mando de las tropas en operaciones en Cuba, antes de cambiar el sistema que ha adoptado para acabar con la revolucion, sistema que segun él, debe en breve plazo restablecer la calma en la isla.

Madrid, 7—El primer ministro Sagasta, ha ofrecido al general Woodford contestar antes del 25 del actual á la nota que Woodford dirigió al duque de Tetuan con respecto á la guerra de Cuba.

Se cree que el señor Sagasta ha querido con esta promesa ganar tiempo para entablar negociaciones de paz directamente con los caudillos de la revolucion sobre la base de la autonomía.

Las Cortes españolas

Madrid, 7—En los círculos políticos de esta capital asegúrase que las cortes actuales serán disueltas en el mes de Diciembre próximo.

Las nuevas serán convocadas para el mes de Marzo de 1898.

El gabinete italiano

Roma, 7—La prensa oficiosa desmiente la noticia de desavenencias sobrevenidas en el seno del gabinete y afirma que los ministros están de acuerdo respecto á todos los asuntos pendientes en la actualidad de la resolucion del gobierno.

Los mismos diarios niegan que el marques di Rudini haya ofrecido al señor Zanardelli un puesto en el gabinete

Cesion de Kassala

Roma, 7—Hoy se ha publicado la noticia oficial de la transferencia de Kassala á Inglaterra.

El reemplazo de la guarnicion italiana por las tropas anglo-egipcias se efectuará en los últimos dias de Diciembre.

No se conoce con fijeza el monto de la indemnizacion que Inglaterra pagará por los gastos que ha hecho Italia para conservar en su poder la plaza de Kassala.

Tratado de comercio

Paris, 7.—Anúnciase que el ingeniero Ilg, consejero de Menelik, ha sido encargado por el gobierno de Suiza de negociar un tratado de comercio entre esa nacion y [illegible]

Crisis en el Transvaal

Lóndres 7—Noticias de Pretoria llegadas á esta capital anuncian que [illegible] mando en el Transvaal [illegible] mente inquietantes. [illegible] efectos de la situacion [illegible] acontecimientos [illegible]

Escarlatina

Paris 7—Telegrafían de [illegible] escarlatina ha [illegible] ciudad; las autoridades [illegible] precaucionales, [illegible]

Asuntos de Creta

Constantinopla, 7.—El sultan Abdul Hamid tiene la intencion de [illegible] grandes potencias [illegible] cion sobre la actual [illegible] en la isla de Creta.

Créese en los círculos diplomáticos de esta capital que dicha nota [illegible]

Francia y Brasil

Paris, 7—El señor Hanotaux, ministro de Relaciones Exteriores de Francia, tuvo una entrevista con el doctor [illegible] potenciario del Brasil [illegible] señor Hanotaux [illegible] municara á su gobierno [illegible] pedía al Congreso [illegible] de arbitraje para [illegible] Guayana.

Inundaciones

Ancona, 7—En los alrededores de esta ciudad tuvieron lugar graves inundaciones. [illegible] materiales son de [illegible] aguas hicieron un[illegible]

Los obreros en Londres

Lóndres 7—Los obreros desocupados de esta capital reuniéronse [illegible] que tendría lugar [illegible]

En ese meeting [illegible] mision que sería [illegible] decretara la con[illegible] ocupar la mayor [illegible]

El frio

Lóndres 7—Reina intenso frio en las regiones del nordeste de Inglaterra; [illegible] den continuamente. Todo hace prever un invierno muy riguroso.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 7—El número 16542 ganó 150.000 pesos en la lotería de hoy.

—De la colonia [illegible] cosechas se perd[illegible] la langosta, las [illegible]

—La comision de presupuesto de la Cámara, parece dejará term[illegible] yes de impuesto[illegible] aconsejará no ac[illegible] tas por el Ejecutivo [illegible] territorial y de [illegible] las leyes que rig[illegible]

Sábese que se [illegible] al kerosene, pino[illegible] colas procedentes [illegible] ma proporcion [illegible] de Hacienda, tra[illegible] derechos sancio[illegible] ricano para la i[illegible] nas.

—La Comision [illegible] la de un peso oro [illegible] á los telegramas [illegible] otras pequeñas [illegible] ley de tarifas te[illegible] se actual.

La seca continúa causando grandes daños en el norte y sud de la provincia de Buenos Aires.

Hay estancias donde debe cuerearse 200 á 300 animales diarios por falta de pasto.

Buenos Aires, 7—Falleció esta mañana el señor Filip, propietario del conocido restaurant que lleva su nombre.

Continúa delicado de salud el doctor José Zapata.

En una quinta de las afueras de Misiones halláronse 6 piezas de artillería antigua desmontadas.

Tres de ellas tienen inscripciones que son: La Nula 22 de Mayo 1773, General Belgrano 23 Octubre 1816. El Paraná F. Kumerano 1815.

Estas piezas serán depositadas en el museo de armas del arsenal de guerra.

Nuevas grandes mangas de langostas han invadido por completo la provincia de Entre Rios y la costa del Uruguay en proporciones jamas vistas; los agricultores se desesperan.

Esta noche efectuaráse en el Café de Paris, el banquete con que obsequiarán los jefes de la guardia nacional de la capital á su general en jefe Luis María Campos.

Anúnciase que grandes mangas de langosta empiezan á invadir tambien la provincia de San Luis.

El Diario ampliando su noticia de ayer sobre el probable cambio de la artillería del acorazado Garibaldi dice que los cañones de la casa Ansaldo resultan inservibles; los de 24 centímetros colocados en popa y proa del buque deben ser cambiados, pues ofrecen peligro. Cuando se les ensayó ultimamente con pólvora prismática en vez de cordita que es la que corresponde y eso mismo no con su máximo de carga, la presion que desarrolló en sus paredes induce á creer que con la carga correspondiente de cordita, las piezas no hubieran resistido.

El Diario agrega que de los 5 cañones fundidos por la casa Armstrong con metal de Italia, 3 inutilizáronse en la prueba y los otros dos son los que están colocados en el Garibaldi.

Esa noticia causó viva emocion en los círculos militares y navales.

ULTIMA HORA

La peste bubónica

Londres, 8—Noticias recibidas de Madrás en esta capital anuncian que la peste bubónica hizo su aparicion en esta ciudad, apesar de todas las medidas precaucionales tomadas por las autoridades.

La poblacion indígena asustada empieza á salir de la ciudad y va á acampar en las afueras.

La autonomía de Cuba

Washington, 8—El presidente de la comision de relaciones exteriores entrevistado por un reporter de un diario de Nueva York, declaróle que dudaba mucho de que los revolucionarios cubanos aceptaran la autonomía que quiere proponer el nuevo primer ministro señor Sagasta, si los Estados Unidos no aconsejan á los revolucionarios su aceptacion.

Agregó dicho personaje que estaba persuadido de que la nota dirigida por el general Woodford al gobierno español, modificará la política de España en las cuestiones cubanas.

COMERCIALES

Buenos Aires, 7—Las lanas cruza lincoln se han cotizado de 6.20 á 7.90, id fina á 6.10, suelta de 5.50 á 6.20, borregas á 3. Se vendieron 80,000 kilos.

Los cueros lanares de estacion se pagaron de 0.60 á 0.72, id desechos de 0.40 á 0.52, de matadero de 0.45 á 0.50, de cordero de 0.42 á 0.45. Los corderitos se vendieron á 2 y 2.50.

Los cueros vacunos de campo se han colocado de 9.20 á 9.50, id livianos de 9.20 á 10, id pesados de 8.80 á 9.20, id becerros á 9, nonatos de $ 8.50, de potros de 5.20 á 5.70.

La cerda de potro se vendió de 14 á 16.

En trigos el mercado ha estado hoy mas animado, sin variacion de precios; las clases buenas se vendieron á 15; id inferiores á 12. El maiz mas firme; el amarillo nuevo superior se cotizó á 6.90; el bueno á 6.80; el regular á 6.70; sufrido á 6.60; morocho viejo superior á 5.25; bueno á 7.10 y regular á 7.

Por capones mestizos lincoln para embarque se pagó á $ 10; para frigorífico de 7.40 á 7.80; rambouillet lincoln de 6.40 á 7.60; rambouillet de 4.80 á 6; pelados á 4; capones y ovejas rambouillet á 4.80; corderos de 2.40 á 2.25.

Los novillos gordos se vendieron á pesos 55 y 65; id carne gorda de 45 á 50; buenas carnes de 38 á 42; vacas gordas de 40 á 45; carne gorda de 34 á 38; buenas carnes de 27 á 32; terneros de 8 á 16.

Amberes, 7—El tipo B de la lana peinada ha subido á 3.87 1¦2 segundo término, quedando á 4 francos el primero.

Lóndres, 7—El trigo á 34 chelines, el lino á 33, el maiz á 15.6.

Amberes, 7—El trigo se hace á 19 1¦2 francos, el lino á 20 1¦2 y el maiz á 9 1¦2.

Deptford, 7—Hoy se han vendido en este mercado 75 novillos argentinos á 41 peniques por stone de 8 libras.

Londres, 7 (á las 12.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42 %.

Londres, 7—(á las 2 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.25 o¦o.

Londres, 7 (á las 5.20 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42. %.

Buenos Aires, 7—Oro, al contado, 287.60.
Oro, para fin de mes, 286.80.
Cédulas G Nacionales, al contado, 82.50.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 6.90.
Canalizadora del Riachuelo, al contado, 7.50.
Certificados Banco Provincia, al contado, 32.40.
Consolidada Santa Fé, al contado, 38.30.
Muelle Catalinas, al contado, 7.30.
Muelle Catalinas, fin de mes, 7.30.

Cambios:
Sobre Inglaterra 48 á 48 1¦16.
» Francia 5.04 á 5.04 1¦2.
» Alemania 4.09 1¦2 á 4.10.
» Bélgica 5.05 á 5.05 1¦2.
Salen Eolo y Tridente.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Octubre 7 (4 p. m.)

Apertura . . 287.50 | Clausura . . 287.90

CASA DE GOBIERNO

El presidente de la República y los ministros de Estado concurrieron á su despacho ayer á la hora reglamentaria, se ocuparon de los asuntos de trámite y estudiaron otros de mas interés.

En el despacho del señor Cuestas se celebró acuerdo general relacionado con la política de actualidad.

Estuvieron con el señor presidente el jefe de Estado Mayor general Benavente, el senador Ellauri con el director de Aduanas señor Gradin, el senador Duncan Stewart, el general Amuedo, los coroneles Andrés Klinger y Monfort y el ministro oriental en la Argentina doctor Frias.

Visitaron al ministro de Gobierno el ministro norte-americano Mr. Granville Stuart, el general Ventura Rodriguez, los diputados Figari, Capurro y Schiaffino, el jefe político de Canelones doctor Lenzi, el jefe de investigaciones coronel Paravis y el escribano señor Francisco Cordero.

En Relaciones estuvieron el ministro norte-americano, el doctor Frias y el señor Gradin.

Con el ministro de la Guerra estuvieron los generales Benavente, Ventura Rodriguez, Tavares, Pacheco, coronel Cristóbal Ferreira y diputado Alberto Zorrilla.

El señor García Jimenez—Por resolucion superior acordada ayer, vuelve á ocupar su puesto de oficial 1.° de la receptoría de Rivera el señor García Jimenez que estaba desempeñando interinamente el cargo de inspector de receptorías de la frontera central.

Reclamacion por cinco mil pesos—En los círculos oficiales se hablaba ayer de una reclamacion que se decia presentada por el propietario de una coleccion zoológica al Gobierno, con motivo de haberle hecho clausurar la exposicion de sus animales en el Pabellon Nacional al dar alojamiento al Plantel de Artillería allí.

Nombramiento—Ayer fué nombrado recaudador del mercado de Minas don Eduardo Herrera y Reissig, quien parte mañana á hacerse cargo de su puesto.

Aplazamiento de una licitacion—Secretaría del Ministerio de Gobierno.—AVISO OFICIAL.—Esta Secretaría con autorizacion superior, hace saber: —Que la presentacion de las propuestas para el arrendamiento del Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales que de acuerdo con el decreto del Ministerio de Gobierno de fecha 23 de Setiembre último debia formularse el dia 9 del corriente á las tres p. m., quedan aplazadas hasta nuevo aviso—Montevideo, Octubre 7 de 1897.—*A. M. Ferrando*, oficial mayor.

COMISION PERMANENTE

SESION DE AYER

A las 2 y 5 p. m. ocupó la presidencia el señor Stewart, estando presentes los señores Perea, Vila, Montero, Espalter y Acosta y Lara.

Señor presidente—Con número suficiente, está abierta la sesion. Va á darse lectura del acta.

Leida y aprobada que fué se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. devuelve informada la peticion del señor Antonio P. Carrasco sobre reposicion en el cargo que desempeñaba en la Direccion de Correos y Telégrafos. (A sus antecedentes).

—La Comision Especial informa en el mensaje por el cual el P. E. solicita vénia para separar al empleado don Bernabé Ferrer. (Repártase).

—Don Eduardo Laens solicita el retiro de los recaudos conque acompañó una peticion al H. Senado sobre reposicion en el cargo de segundo jefe de la Oficina de Entradas del Correo, dejándose copia. (Como se pide).

—Doña Victoria Llupes solicita el retiro de los antecedentes con que acompañó una peticion al H. Senado sobre aumento de pension. (Como se pide).

Señor Perea—Dice que entre los asuntos de que acaba de darse cuenta figura el relativo al mensaje del P. E. pidiendo vénia para destituir al empleado público don Bernabé Ferrer.

La mesa en cumplimiento de prescripciones reglamentarias ha mandado repartir el asunto, pero, él no ha sido despachado definitivamente por la Comision que solo ha pedido se llenen ciertos requisitos que considera indispensables para expedirse en el asunto.

Por consiguiente, entiendo que es innecesario todavía repartir el asunto, y siendo de suyo tan sencilla la resolucion que aconseja, formula mocion para que ella sea tratada sobre tablas á fin de que se llene ese requisito de tan poca importancia.

(Entra á sala el senador Herrera y Obes).

Se vota la mocion del señor Perea y es aprobada, leyéndose en consecuencia el informe de la Comision Especial, en el cual ésta, para mejor expedirse, opina que debe darse vista de todos los antecedentes al señor Ferrer, debiendo evacuarla en el perentorio término de diez dias.

—Se vota la resolucion aconsejada y es aprobada sin debate.

No siendo para mas el acto se dió por terminado.

Correo de España

Madrid, Setiembre 18 de 1897.

El decreto de reformas de Filipinas

En la *Gaceta* aparece el real decreto del Ministerio de Ultramar reformando la legislacion vigente en Filipinas.

Dice así la exposicion:

Señora: La insurreccion inesperadamente surgida hace un año en el Archipiélago Filipino planteó un grave y perentorio problema nacional frente á la política asimilista que España venia aplicando á sus colonias.

El hecho en sí mismo, ni es nuevo, ni exclusivo de nuestra patria. La historia filipina, con la larga serie de fracasadas conspiraciones, revueltas y alzamientos más ó menos formidables, y los cuidados que á una de las principales potencias europeas producen en los presentes tiempos los disturbios de la India, corroboran el aserto.

Pero aun así y todo, no cabe desconocer que el alzamiento tagalo en algunas provincias de la isla de Luzón revistió importancia excepcional, más que por la pujanza con que sobrevino, por las condiciones especiales que lo caracterizan.

Pueden expresarse todas ellas en una que las resume: su organizacion. En efecto, aquella amplia conjura, que fué extendiendo progresivamente su radio de accion; aquel sigilo y concierto con que se prepararon los actos de fuerza, y aquella tenaz resistencia que por primera vez opusieron los indígenas á las acometidas de nuestro valiente ejército, son, con otros muchos que sería prolijo enumerar, indicios mas que sobrados de ineficacia en la legislacion, de deficiencias en la administracion pública, de vicios en las costumbres, que urge reformar para impedir que la continuidad de las causas reproduzca incesantemente los mismos efectos.

Han mostrado estos sucesos que el influjo moral á que durante tres siglos confiamos en aquellos apartados mares nuestro poderío colonial, no es ya suficiente. Ya antes que nosotros lo echaron de ver otras naciones, y reforzaron en las colonias sus ejércitos.

Al influjo moral, que importa fortalecer cuanto á nuestro alcance esté, habrá que sumar en lo sucesivo la fuerza material, y conjuntamente con ella, los resortes de gobierno, los medios que enaltezcan el principio de autoridad, oponiendo entre todos ellos un firme valladar á nuevas organizaciones clandestinas, á nuevas espiraciones bastardas, á nuevos conatos de separatismo.

Desmontar la máquina de la insurreccion, é inutilizar sus piezas: he ahí la finalidad de toda reforma, ya alcance á las instituciones jurídicas, ya á la estructura y composicion de los organismos sociales. Y al hacerlo, no debe olvidarse ni la mision civilizadora ni la mision tutelar impresas por la historia en nuestras conquistas coloniales. De este modo, los naturales del país, que en su inmensa mayoría permanecieron fieles á la metrópoli, conservarán en su corazon vivo el amor á España.

Afortunadamente, puede afirmarse que en esta materia la opinion está hecha. La generalidad de los españoles vivía indiferente al vasto imperio magallánico; pero las primeras noticias de la insurreccion, con la sacudida que produjeron, reaccionaron de tal suerte al pueblo español, que han aprendido desde entonces los que lo ignorasen que España posee un tesoro en las regiones, hoy no extremadamente remotas de la Oceanía, y que tiene allí una mision histórica que llenar y que cumplir.

Nunca se vió mayor diligencia para dar publicidad al estado de aquellos territorios, ni mayor fecundidad en los planes y remedios que hubieran de emplearse; y aun cuando la misma multiplicidad de ideas vertidas pudiera embarazar la investigacion de lo aceptable y conveniente, no cabe desconocer las ventajas de que todo lo que afecta á Filipinas, en su actual aspecto, esté analizado y discutido, y de que en la tendencia general exista casi completa unanimidad.

Dominada la insurreccion, ha llegado el momento de satisfacer esta necesidad pública, implantando las reformas, que tras maduro y detenido estudio, ilustrado con los informes de los gobernadores generales, á su vez asesorados por importantes personalidades del Archipiélago, somete hoy el Gobierno á S. M.

Dos fines primordiales se realizan en ellas:

Modificar los organismos, de modo que se adapten mejor á la capacidad jurídica y á las necesidades del Archipiélago, dado su estado social.

Robustecer las facultades de la autoridad, principalmente en las funciones propias del gobernador general, representante supremo de la soberanía de España.

Así, pues, en cuanto al régimen municipal donde la experiencia ha acreditado que los Tribunales de los pueblos vivian totalmente desligados en muchas de sus atribuciones de sus superiores jerárquicos, circunstancia que ha favorecido el movimiento insurreccional, sin suprimir ninguna de las facultades que con amplio espíritu descentralizador les fueron concedidas, se reglamentan algunas de ellas para darles más cohesion y enlace con los organismos superiores de la administracion, y se atribuye al gobernador general el nombramiento de los capitanes de entre los que libérrimamente y con más amplitud que antes designe para constituir los Tribunales, la principalía, por medio de sus delegados, convocada y presidida por el gobernador civil de la provincia ó su representante.

Se reforma con el mismo espíritu, pero respetando la tendencia de las disposiciones vigentes, la composicion de las Juntas provinciales, que tendrán mayor círculo de atribuciones, y se reservan á la autoridad suprema de las islas, facultades análogas á las que hasta ahora disfrutaba en las Antillas, de nombrar, en casos excepcionales, capitanes que no pertenezcan á la corporacion municipal.

La autoridad del capitan se robustece atribuyéndole las funciones de justicia de paz (cuya competencia se reduce), y suprimiendo los jueces de paz, que han sido elemento perenne de perturbacion en las pequeñas poblaciones por la dualidad y antagonismo que su existencia producía.

Respétase, sin embargo, la institucion de los jueces de paz en aquellos puntos en que el mayor grado de cultura consiente constituir Ayuntamientos; y para sustituir las funciones de los jueces de primera instancia, se crean suplentes letrados con carácter permanente.

En toda la materia que mas directamente se relaciona con el órden público, se acomete, en primer término y resueltamente, la reforma del Código penal, comprendiendo dentro de los delitos de traicion el separatismo, cuya propaganda y actos preparatorios tambien se castigan; se amplía el concepto de las sociedades ilícitas, dentro del criterio predominante en el proyecto de reforma del Código de la Península, imponiendo una penalidad mas eficaz y análoga que la vigente; se define y castiga, bajo todas sus formas, el pacto de sangre; se conceden mayores garantías á las autoridades respecto á la exencion de responsabilidad criminal cuando realicen actos en el ejercicio de sus funciones, concepto que se define hasta tanto que se establezcan los reglamentos que el mismo Código prescriba; y se sanciona el respeto debido á los que por la consideracion social de que disfrutan lo merecen.

En segundo término se ratifican y amplían las facultades gubernativas del gobernador general, comprendiendo entre ellas la represion de la vagancia.

Y, por último, se organiza el servicio de policía y vigilancia sobre la base de refundir la Guardia veterana y civil, de crear un cuerpo de Guardería rural y una Inspeccion general de policía que extienda su accion á todo el Archipiélago y cuente con agentes en los países cercanos, á las órdenes de nuestros representantes diplomáticos ó consulares.

El desconocimiento de los idiomas filipinos por parte de los funcionarios públicos es un elemento de desvío é indiferencia de los naturales hácia la metrópoli, que es forzoso atajar.

A remediar este mal, que otras naciones colonizadoras previeron antes que nosotros, responde la enseñanza del tagalo, visaya y otros dialectos que se establece en Madrid Barcelona y Manila, y las ventajas positivas que en su carrera se ofrecen á los que, perteneciendo á la administracion pública y judicial, patenticen su conocimiento.

Asimismo, para encauzar la cultura en direccion que sea más fecunda á la prosperidad y bienestar del Archipiélago, se propone la creacion de Escuelas prácticas de Agricultura y elementales de Artes y Oficios.

Finalmente, ejerciendo funciones inherentes al Real patronato de India, se llevan á la práctica, respecto al clero, algunas modificaciones sobre la organizacion de las parroquias, que la experiencia ha demostrado ser indispensables.

No conceptúa, sin embargo, con esto el Gobierno que ha terminado su tarea. Otros elementos hay para robustecer el poder nacional en Filipinas, y que quedan fuera del cuadro que se deja reseñado. Algunos de ellos han sido ya objeto de medidas adoptadas por el ministro de Ultramar que suscribe, tales como el tendido del cable que ha de unir las principales provincias del Archipiélago con Manila, desde el Norte de la Isla de Luzón hasta Joló, á fin de que la comunicacion de la autoridad central con sus subordinados sea rápida y segura, y acerque, por decirlo así, á la capital, los apartados territorios de aquel inmenso Archipiélago Parte de esas líneas cablegráficas están en ejecucion y parte se hallan en estudio.

Otros elementos serán seguramente objeto de medidas de gobierno, que oportunamente adoptará el de V. M.

Y quedan aun problemas como el de la organizacion de la propiedad y el de la inmigracion peninsular que, aun con ser tan preeminentes, no cabe todavía resolver por la necesidad de acopiar mayores datos y medios de conocimiento, que garanticen el acierto de las determinaciones que se hubieran de adoptar.

El decreto que tiene hoy el honor de someter á la firma de V. M. el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, no constituye un retroceso, incompatible con el sentido general de la legislacion española; es una rectificacion indispensable de las corrientes que seguia la legislacion de Filipinas, encauzándolas en todos los órdenes, hacia el afianzamiento de la disciplina social, que juntamente con el influjo moral, mantenido, mas que por el color de la tez, por la superioridad de nuestros procederes y el crecimiento de los medios materiales de defensa, han de ser la garantía mas eficaz de la tranquilidad pública y de la prosperidad de aquellos preciados dominios de la corona de España.

Con perseverancia, no abandonando el estudio de los problemas coloniales que entraña nuestro dominio en el vasto imperio filipino, fija en él la atencion del país, observando atentos los resultados de las medidas que se dictan y puedan dictarse en lo sucesivo para rectificarlas á tiempo, para reforzarlas si es preciso, para afianzarlas si aquéllos son satisfactorios, completando sucesivamente la labor que hoy se comienza; la mira siempre puesta en fortalecer los medios de gobierno para que no se debilite la soberanía de España, pero sin concitar razas contra razas, ni castas dentro de cada una de ellas, se logrará, señora, alejar todo temor de nuevas perturbaciones, cimentando la paz futura en leyes y disposiciones adecuadas al estado social de Filipinas.

Madrid 11 de Septiembre de 1897. Señora: A L. R. P. de V. M., *Tomás Castellano y Villarroya.*

(*Continuará*).

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Limitado número de operaciones hubo ayer, á precios que no acusan variacion de importancia sobre los del dia anterior.

Pasaron de mano unas 330 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay á 16.60, 16.70 y 16.80 al contado y á este último precio para fin del corriente mes.

La Consolidada obtuvo al contado y para el 15 del corriente mes 42 o¦o y para fin del mismo 42.20 y 42.30 o¦o.

El Empréstito Extraordinario 1897 se cotizó al tipo de 56.20 o¦o al contado y la Deuda Diferida al de 13.80 o¦o.

Pocos negocios se hicieron en Certificados de Tesorería, colocándose los del mes de Febrero á 91.80 o¦o, Marzo á 87 y 87.30 o¦o; Mayo á 77.50 o¦o; Iunio á 74 y 74.10 o¦o y los de Agosto á 70.90 y 71 o¦o.

Cambios—Regularmente animado estuvo ayer el mercado de cambios sobre plazas europeas, á causa de salir mañana el paquete francés La Plata.

Se realizaron algunas operaciones en giros bancarios sobre Lóndres á 51 5¦16, 51 3¦8 y 51 7¦16 peniques y sobre Paris á 5.37 francos, todo á 90 dias vista.

Ademas una casa exportadora colocó con particular letras sobre Paris directo á francos 5.38.

Debido á las noticias poco satisfactorias llegadas de Rio Janeiro, respecto al tipo del cambio, poco se operó sobre el Brasil, acusando la plaza flojedad.

Se colocó por telégrafo y á la vista papel bancario 32.200 á 32.300 y papel comercial á 20 dias vista á 32.800 reis por £.

Las letras cerraron en la siguiente forma:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
S/Lóndres á 90 d¦v.	51 5¦16 á 51 7¦16	51 5 8 ¦ á 51 11¦16
« Francia . »	5.37	5.38 á 5.40
« Amberes . »	5.36 á 5.37	5.39 á 5.41
» Alemania. »	4.37	4.38 á 4.40
» Nueva York v.	99	—
» Italia . .	5.56 á 5.58	—
» España . .	6.89 á 6.92	—
» Brasil. .	32.000 á 32.300	32.600 á 32.700

Buenos Aires par á 1 % de premio 1/2 á 1 °/₀₀ d'to

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 7 12¦32 y cerró á 7 7¦16 peniques por 1000 reis.

Nuevo corredor—Al Juzgado de Comercio de primer turno se presentó el señor César A. Velazco, solicitando título de corredor y rematador público.

Carne tasajo—Comunicaciones telegráficas recibidas ayer tarde de Rio Janeiro, señalan una existencia de carne tasajo en esa plaza de procedencia del Rio de la Plata de 2,390.000 kilos.

Con mercado estable se cotizan de 800 á 1.020 reis por el kilo, segun clase.

Reunion de acreedores—Por mandato del juez letrado de lo Civil de segundo turno han sido convocados los acreedores de don Pascual Ipata para la junta general que se celebrará en los salones de dicho Juzgado el dia 11 del corriente á las 3 de la tarde.

Productos de saladero—Se vendieron ayer á última hora 100 bordaleses sebo vacuno del saladero de los señores Jaume hns. sito en el Paso de los Toros, al precio de 9 pesos por los 100 kilos.

Rúbrica de libros—Al Juzgado de Comercio de primer turno, presentó sus libros para rubricar el señor H. Groscuth, comerciante de esta plaza.

Exportacion—Por los vapores salidos últimamente se ha exportado por nuestro puerto lo siguiente:

Vapor aleman Luxor, para el Havre 250 cueros secos, 947 id vacunos y nonatos secos, 535 id de potro secos, 12 sacos astas vacunas, 21 fardos residuos, 6 cajones plumas de avestruz.

Para Hamburgo, 2.752 cueros nonatos y vacunos secos.

—Vapor aleman Rio para Hamburgo 3573 cueros de potros secos, 20 fardos cerdas 7 fardos bolsas vacías, 47 sacos café, 78 cueros vacunos secos y 15 fardos pieles lanares.

Quiebra—Ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don José Guardiola.

Nombramiento de síndico—En la reunion de los acreedores del concurso formado á doña Gregoria Herrez de Soza realizada en los salones del Juzgado de lo Civil de segundo turno, fué nombrado síndico el señor Ramon T. Bardiez.

Del administrador de la Refinería y Destilería del Uruguay—Señor director de EL SIGLO:—Presente.—Muy señor mio:—Tengo la honra de dirijirme á EL SIGLO suplicándole la hospitalidad de sus columnas para contestar una vez por todas las incesantes preguntas, los pedidos de explicaciones que se me dirijen cada dia, hace ya algun tiempo, respecto de las causas de la demora que sufren los trabajos de nuestra usina de refinería de azúcar y destilería de la playa Capurro, á pesar de haber quedado completamente concluida su instalacion, mucho tiempo ha, de encontrarse pronto todo su personal y de haber recibido cantidades crecidas de azúcares terciados para sus primeras operaciones.

Si no he acudido más pronto á la prensa, señor director, para explicar al público tan extraño fenómeno anti-económico, fué porque esperaba yo mismo, para saber á qué atenerme á ese respecto, la contestacion oficial de la Aduana á nuestro pedido de despacho, contestacion que nos fué notificada recien ayer, y cuyo texto reza como sigue, habiéndome venido en la forma ultra sencilla de un dictamen de la oficina química, adoptado y consagrado por decision de la Direccion General con fecha 4 del corriente:

"Recibidas las muestras de azúcar á que se hace referencia en el presente decreto—cuyas marcas son H.—O.—T. E.—J. O. M.—debo manifestar que la coloracion amarilla más ó menos intensa en todas ellas no es natural sino artificial, lo que puede comprobarse fácilmente sometiendo ese azúcar á un simple lavado por el agua, despues de cuya operacion se obtienen los cristales completamente incoloros. Es cuanto tiene que informar al señor director, á quien Dios guarde muchos años—Firmado: *Miquelerena*, jefe de la Oficinas.—Montevideo, 4 de Octubre de 1897.

—

Semejante informacion y resolucion en su laconismo por lo menos extraordinario tratándose de una cantidad crecida de mercancías destinadas á los primeros trabajos de una industria establecida en el pais sobre la base de importantes capitales, no puede explicarse sino por la impotencia en que se ha encontrado el químico de la Aduana para justificar su fallo y la acusacion que de él se desprende con argumentos científicos ú otros de algun valor.

La Sociedad que tengo el honor de representar, señor director, protesta de la manera mas categórica y enérgica contra dicha acusacion tan imprudente como ofensiva.

Pero, sin esperar las ulterioridades de las instancias que se nos obliga á seguir con tales decisiones, estimo de mi deber someter el debate á la apreciacion de la opinion ilustrada del pais, igualmente confiado en el criterio sensato de esa opinion, en la rectitud de los jueces á quienes tendremos que acudir y en la evidencia de la perfecta regularidad de nuestras operaciones y de la sinceridad absoluta de nuestras declaraciones.

No rehuimos la discusion, señor director. Nos gusta al contrario provocarla amplia y públicas derramando luz sobre ella para que las responsabilidades respectivas de cada cual queden indiscutiblemente establecidas.

No entro en esa via sino muy á pesar mio, señor. Palpitan todavía en mi corazon los afectuosos sentimientos que despierta en todo extranjero recien llegado á esta tierra su encantadora hermosura. Amo con todo el cariño de un enamorado este suelo en que he tenido la dicha de encontrar tantas atenciones particulares y amables simpatías que me lo han hecho querer mas aun.

No hubiera querido por lo tanto verme en la obligacion de divulgar ciertos procedimiedtos habituales, ciertas prácticas arraigadas que explican demasiado, por desgracia de todos, porque sus progresos quedan como paralizados, porque su marcha es vacilante y lenta en las vias de prosperidad que la Providencia con mano generosa le ha abierto.

Pero la acusacion formulada contra una sociedad que todo hace digna de respeto y consideracion, la desenvoltura con que se pone en tela de juicio la honradez de nuestros hombres, y finalmente el perjuicio que se nos infliga como una inverosimil ligereza, no me permiten callar. Tengo el imprescindible deber de protestar y os agradezco de antemano, señor director, si os dignáis como lo espero de vuestra reconocida benevolencia, acoger favorablemente el grito de indignacion que arranca al representante de una sociedad como la nuestra, la obligacion en que se le coloca, de defender su honorabilidad y probar que no hay filibusteros en su administracion.

Las pruebas, por otra parte, sobran y no perderé la oportunidad, si me lo permite EL SIGLO, de someterlas á la consideracion de sus lectores, en todas las peripecias que va á tener ese asunto tan grave para los intereses particulares en él comprometidos como para el mismo crédito de la República Oriental, si el gobierno mejor informado y asesorado no interviene, como lo espero de su sagacidad é imparcialidad, para obligar á mas prolija, concienzuda y competente informacion á la oficina respectiva.

Ofreciendo al señor director las seguridades de su consideracion mas distinguida, lo saluda atenta y respetuosamente S. S. S.—*Mauricio Hachette*, administrador de la Refinería y Destilería del Uruguay.

Crónica Policial

Por cargar plomo—La comisaría de la 7.ª seccion remitió á la cárcel central á José Fernandez, que fué aprehendido en momentos en que se *alzaba* con 25 metros de cañería de plomo de la quinta de don Victor Lacaze en el camino Cibils.

Arrollado por un vehículo—El menor Alejandro Español transitaba ayer tarde por la calle Agraciada y al desembocar en la esquina Nicaragua, fué arrollado por un carro que guiaba Angel Merique, recibiendo varias contusiones en la pierna izquierda.

El conductor del vehículo fué remitido á la Jefatura y el herido fué curado por el médico de turno.

Arduña, loco—Ayer fué remitido de la Cárcel Correccional al Manicomio Nacional Macario Arduña, que se encuentra atacado de enagenacion mental.

Es el mismo sujeto famoso que hace algun tiempo acometió á la policía con armas, hiriendo á varias personas y matando al sargento Borges de la 6.ª seccion policial.

Mujeres presas—Se alojan en el Cabildo Florentina Rodriguez, Manuela García y Juana Navarro, por haber promovido escándalo.

Con un hueso—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura á Manuel Cumidans, por haber herido en la cara con un hueso al menor Carmelo Lazo.

El herido fué curado en el Hospital de Caridad.

Escena de sangre—Por teléfono se nos comunica que anoche en la Estanzuela se produjo una escena de sangre, entre un sargento del batallon Guardia de Cárceles y varios agentes de policía de la 7.ª seccion, resultando el primero con una puñalada en una pierna y uno de los guardias civiles con un hachazo en la cabeza.

El sargento pasó á curarse al Hospital de Caridad, donde se encuentra en calidad de preso.

El juez de instruccion doctor Bastos ha tomado su debida participacion, iniciando el correspondiente sumario.

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento de buques—Entradas de ultramar—Southampton y escalas, vapor ingles Clyde, con 21 pasajeros y carga general, á F. L. Humphreys y Ca.

Valparaiso y escalas, vapor inglés Liguria, con 8 pasajeros y carga general, á Wilson Sons y Ca.

Salida para ultramar—Liverpool, vapor ingles Zeta, con frutos del pais de tránsito, despachado por E. T. Garçao.

Salidas para los rios y Buenos Aires—Asuncion y escalas, vapor argentino Saturno, con pasajeros y carga general, despachado por Christophersen Hns.

Buenos Aires, vapor ingles Clyde, con resto de carga, despachado por F. L. Humphreys y Ca.

Venta de la barca Kinsport—El 4 del corriente, quedó definitivamente vendida la barca inglesa Kinsport, que sufrió averías en Buenos Aires, por la suma de 3600 pesos oro. Los compradores señores Tonietti y Geggero, la harán refaccionar reponiéndole parte de la arboladura que perdió y probablemente cambiará de bandera é ingresará á la matrícula nacional.

El Araucanía—Segun una revista inglesa, el vapor Araucanía ha sido vendido por la Pacific Steam Navigation C.°, á un armador del Clyde. El vapor tiene 2884 toneladas; fué construido en los astilleros de Elder en 1889. El precio pagado por él es de £ 5560.

Con averías—Escriben de Portland el 7 de Setiembre, que arribó allí la barca italiana Fratelli Laurin, capitan Denegri, con tierra romana de Boulogne (Francia) en viaje para Rio de Janeiro y el Plata. Llegó á ese puerto despues de haber perdido su velámen en una tormenta que le asaltó en el canal de la Mancha. El buque hacía agua y para evitar averías en la carga fué remolcado hasta Southampton donde el 10 empezó á descargar.

Permiso—La Comandancia General de Marina, expidió ayer permiso de pesca á los vaporcitos del tráfico 25 de Agosto y Gallego.

REMITIDO

PERMANENTE

Traslado al señor presidente de la H. Cámara de Representantes

UNA PREGUNTA

¿Por qué S. S. no ha dado conocimiento á la H. Cámara, de mi solicitud en la que pedia el desafuero del diputado Pantaleon Cabral para acusarlo ante la justicia criminal?

La Constitucion establece mis derechos á la referida peticion.

Una vez que se dé cuenta, procederé como el caso requiere.

Montevideo, Octubre de 1897.

1915-ot.16. *G. Montaner.*

SUSCRICIONES

Para repatriacion y auxilios á cargo de "El Siglo"

EL SIGLO	$ 100 00
Salon de Lustrar, Zabala 88	» 20 00

Destinada á la viuda é hijos de don Orosman Meratorio

LISTA NÚMERO 43 Á CARGO DE «EL SIGLO»

EL SIGLO	$ 15 00
H. Cohe	» 10 00
S. Michelini	» 2 00
Eduardo Acevedo	» 10 00
Rocca y Ca.	» 5 00

Remate de muebles—Hoy viérnes 8, á la 1 en punto, rematará Gomensoro en su casa de martillo, calle Piedras 134, muebles nuevos y usados, 2 pianos, 1 heladera, 1 motor á vapor, espejos, alfombras, 2 cajas de fierro, gallos y gallinas catalanes, muebles fantasía y gran variedad de artículos.

V. Mezzera y Hno.—Trasladaron sus almacenes de *Muebles, tapicerías y alfombras*, á la misma calle números 111 y 115 esquina Arapey, habiendo recibido un nuevo y variado surtido de mercaderías que venderán á precios sumamente bajos y para convencerse rogamos visiten la nueva casa 18 de Julio núm. 111 al 115 esquina Arapey.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 7 de Octubre

PROCEDENCIA	REMITENTE	BUEYES	NOVILLOS	VACAS	TERNEROS	DESTINO DE LA VENTA
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Soriano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA—Van 2 reses agregadas en certificado. *Rosauro Menendez.*

COMERCIO

Montevideo, Octubre 7 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

Banco Hipotecario del Uruguay

Deuda Consolidada

Empréstito Extraordinario 1897

Deuda Diferida

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Despacho de Aduana

Entradas de Ultramar

Entradas de los rios y Cabotaje

Embarques de Exportacion

Salidas para Ultramar

Salidas para los rios y cabotaje

Correos

Dias feriados

Vapores esperados de ultramar en Octubre

Vapores á salir para ultramar en Octubre

AGUSTIN DE CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Octubre de 1897

Laura M. de Castro, esposa; Laura C. de Geille, María C. de Visca y Agustin, hijos; Amadeo Geille y Pedro Visca, hijos políticos; Faustina C. de Illa y Cárlos, hermanos; Teresa M. de Avalos, hermana política; nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 8 del corriente á las 10 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 283.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.) 1912-2ed.

PILAR LARROSA DE SCANAVINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Octubre de 1897

Manuel Scanavino, esposo; Manuel, Ricardo, Emilio, Ernesto, Elena, Pilar, Julia y Herminia, hijos; Alberto Salvagno, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada que tendrá lugar el 8 á las 5 p. m.

Casa mortuoria, calle Durazno núm. 370.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1913-2ed.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS



AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Basualdo de Rissotto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante éste Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1731-ot-8

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L.do. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia ocho del entrante mes de Octubre de dos y media á tres de la tarde se vá á proceder á la venta en almoneda pública de los siguientes bienes y derechos pertenecientes á don Joaquin Molins:

Primero—El cinco por ciento sobre los bienes y derechos de la compañía general de minas del Rio de la Plata.

Segundo—Los derechos á cobrar de dicha compañía de minas diez y seis mil pesos que como capital adeuda al señor Molins.

Tercero—Los derechos á cobrar de la expresada compañía la suma de dos mil cuatrocientos pesos que adeuda por sueldos al señor Molins.

Cuarto—Los derechos que tiene á la suma de diez y seis mil pesos é intereses por anticipos hechos á la misma Compañía.

Quinto—Los derechos que tiene el mismo señor en los autos que sigue contra don Fidel Pons. Esta venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que obran en autos, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía. Esta venta se ha ordenado en la ejecucion que sigue don Pablo Fontaina cesionario de Jens y Ca. contra el expresado señor Molins. La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon 109. Los antecedentes se encuentran de manifiesto á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 21 de 1897. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1799-oct 8

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras 134.

EL VIERNES 8 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados de sala, aposento y comedor; 1 piano de cola, 1 id perpendicular, 1 heladera, 1 motor á vapor fuerza de 2 caballos, 1 sorbetera, 1 mostrador con mármol, 3 grandes espejos, alfombras, 2 cajas de fierro, 1 amueblado de erable para dormitorio, gallos y gallinas catalanes, lámparas, loza, cristales y gran variedad de artículos. 1899 ot.6

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Maldonado y unas canteras en Pan de Azúcar.

EL LUNES 18 de Octubre á las 2 p. m., remataré en el vestíbulo de la Bolsa, por mandato judicial:

Un campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, situado en el departamento de Maldonado con un área de 1630 hectáreas y otra fraccion con 605 hectáreas en las canteras de Pan de Azúcar.

Las dos fracciones se rematarán conjuntamente y son pertenecientes á don Gervasio Burgueño.

El comprador oblará el 10 %. 1817-st.25.

José B. Gomensoro

De 2 casas en la ciudad y terrenos pertenecientes al concurso de los señores Portillo y Balparda.

El mártes 19 de Octubre

A las 4 de la tarde remataré sin tasacion al mejor postor y por mandato judicial.

La gran casa con todas las comodidades para familia calle Arapey núm. 100 entre Colonia y Mercedes.

El juéves 21 de Octubre

A las 4 de la tarde, otra buena casa, calle Rio Negro núm. 180.

El sábado 23

A las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa. Una chacra en la Florida á es 53 h. y pico, un terreno con todas las mejoras que contiene, en la ciudad de San José, un terreno en Juan Chazo con frente á la plaza Ferro-Carril.

El domingo 24 de Octubre

A las 3 p. m. 6 solares con frentes á la calle Mercedes y Magallanes areas muy convenientes; hay una esquina con adoquinados, vereda y cerco.

El Domingo 31 de Octubre

A las 3 de la tarde un gran terreno con frente al camino de Suarez, lindando con el jardin del señor Tezanos calle por medio con la quinta de Anturquin muy buena posicion.

Todas estas ventas son al mejor postor y se verificarán en cada propiedad, con excepcion de las que se anuncian en la Bolsa.

Los títulos pueden examinarse en la oficina calle Rincon núm. 169.

Oblacion en el acto 10 %. 1879 ot.3.

José B. Gomensoro

De un campo

en el departamento de Cerro Largo, lindando casi con la Villa de Artigas, con un área de 2114 hectáreas. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 21 de Octubre, á la 1 1½ en punto remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este campo de forma regular y que se encuentra actualmente libre de arrendamiento.

Con un área de 2114 hectáreas y 7025 metros cuadrados; linda por el Norte con el Rio Yaguaron; por el Sud con los señores Larreta y Velazquez; por el Este con don Silvano Naciente y por el Oeste campo por medio con la Villa de Artigas

Campo excelente con aguadas abundantes y buen monte.

Títulos buenos

El comprador oblará el 10 % en garantía.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados. 1900-ot.6

José B. Gomensoro

DE VARIAS PROPIEDADES

EL JUEVES 28 de Octubre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa.

Seis fracciones de terreno en el pueblo Abayubá.

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

á las 4 p. m. La casa baja calle Médanos núm. 119, cerca de la esquina Paysandú.

El mejor postor oblará el 10 %.

EL DOMINGO 31 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde y en el mismo terreno:

2 fracciones de terreno con frente al camino de Millan antes de llegar al puente de las Duranas.

Pido puntualidad. 1772-st 18.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL SABADO 9 del corriente Octubre, frente á nuestro escritorio en la Tablada, á las 8 y 30 de la mañana.

3er. remate del cargamento del vapor Britannia—150 novillos mestizos

Venta al mejor postor, á pedido del capitan del citado vapor y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que á pedido del capitan del vapor argentino «Britannia», se va á proceder á la venta en remate almoneda por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de cuatrocientos animales vacunos mas ó menos, desembarcados de dicho vapor. La venta se efectuará en la Tablada á las ocho y media de la mañana, de los dias 9, 11 y 13 del corriente y se efectuará en lotes de 150 animales los dos primeros dias y el resto el dia 13, siendo ella al mejor postor, el cual deberá consignar en poder del rematador el 10 %.—Montevideo, Octubre 4 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Lotes á satisfaccion de los interesados, pagaderos al contado en el acto de recibir los animales. 1892-ot.5

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 10 de Octubre, á las 9 de la mañana.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

70 corderos, vacas lecheras, carneros Lincoln:

8 potros

mulas y caballos para tiro, carpidoras y desgranadoras de maiz, etc

A las nueve de la mañana en punto daremos principio al remate de lo siguiente:

9 vacas lecheras raza Durham, de la acreditada marca del establecimiento de don Cárlos Reyles, 10 vacas lecheras, de otro establecimiento, 1 toro raza Jersey, puro.

8 potros criollos de buena alzada.

70 corderos mestizos (cara-mora).

Varias mulas y caballos para tiro.

Carpidoras y desgranadoras para maiz, 8 carneros puros raza Lincoln, de la cabaña Irigoyen República Argentina.

2 carneros puros, importados de Arabia. 1891-oct.5

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 11 del corriente Octubre, frente á nuestro escritorio en la Tablada, á las 8 y 30 de la mañana.

4.° remate del cargamento del vapor Britannia—150 novillos mestizos

Venta al mejor postor, á pedido del capitan del citado vapor y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que á pedido del capitan del vapor argentino Britannia, se va á proceder á la venta en remate almoneda por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de 400 animales vacunos mas ó menos, desembarcados de dicho vapor. La venta se efectuará en la Tablada á las 8 y 1½ de la mañana, de los dias 9, 11 y 13 del corriente y se efectuará en lotes de 150 animales los dos primeros dias y el resto el dia 13, siendo ella al mejor postor, el cual deberá consignar en poder del rematador el 10 ojo.—Montevideo, Octubre 4 de 1897. —*José Gerardo Canosa*, escribano público

Lotes á satisfaccion de los interesados, pagaderos al contado en el acto de recibir los animales. 1895-ot6

Laugarou y Vallaro

El dia 14 de Octubre. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

12 potrillos y potrancas sangre pura de carrera

Procedentes de las afamadas cabañas Las Acacias y Los Pinos, propiedad de los señores Pacheco y Artagaveytia y don Jorge Pacheco.

A las 3 de la tarde

Por órden de dichos señores, procederemos al remate de 12 notables potrillos y potrancas, hijos de los célebres padrillos «Jonquille», «Offenheit» y «Júpiter», y de yeguas de las mejores sangres.

Detalles completos en catálogos.

Por informes y condiciones de pago, ocúrrase á nuestro escritorio, Cerrito 187.

Al mismo tiempo

Remataremos la potranca «Melanesia», zaina, hija del célebre padrillo «Kimbolton» y de la yegua «Carísima». 1811-st.29

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 15 de Octubre Frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De campos!

en el departamento de Artigas—5.756 hectáreas—Tasacion muy baja: $ 6.90 cts. la hectárea, base para la venta dos terceras partes ó sean $ 4.60 cts. la hectárea.

A las 2 ½ de la tarde en punto, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, procederemos al remate de 5.756 hectáreas y 2.458 metros cuadrados, ubicados en Yucutujá, departamento de Artigas, antes 9.ª seccion del departamento del Salto. Campos de buenos pastos y aguadas permanentes alambrados con postes de ñandubay, dividido en potreros, con casa, puestos y galpones.

El campo está arrendado sin contrato en 2,400 pesos anuales. Dista 5 leguas de la estacion Cabellos que es donde convergen las líneas del ferrocarril del Salto á San Eugenio y de Santa Rosa al Salto.

Base de venta $ 4 60 la hectárea.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el Banco Nacional.

El comprador consignará el 10 % en garantía.

La Comision Liquidadora abonará 1/4 % de comision á los corredores que compren propiedades de las anunciadas por ella, en remate público. 1761-st.16

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 17 de Octubre.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

Potros, yeguas y potrancas mestizas—2 hermosos padrillos

De la sin rival marca

M

Procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, (Nueva Palmira), propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Moliner.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de un importante lote de potros, yeguas y potrancas, animales mestizos, para tiro liviano, de la conocida marca M, la mas acreditada por su resistencia y excepcionales condiciones para el trabajo.

AL MISMO TIEMPO

2 hermosos padrillos 7/8 sangre, hijos de padrillo ruso, importado, y yeguas bolonesas.

Proximamente detalles completos. 1905 oct.6

Manuel M. Macció

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

De una hermosa propiedad. Sobre la gran Avenida Goes números 81, 83, 85 y 87. En la misma entrada de esta gran arteria. Está ocupada actualmente por el almacen denominado de los «Mercachifles». Con dos puertas de negocio, puerta de calle con zaguan y gran porton al frente. Fíjarse bien en la importante ubicacion de esta finca. Piensen que allí nadie vende, y tengan presente que produce 35 pesos mensuales. El tranvía Oriental pasa por su frente y el Uruguayo y Brasilero á una cuadra.

El domingo 10 de Octubre

A las 4 p. m. remataré y en el lugar de su ubicacion, con órden terminante de su dueño de sacrificarla por lo que quieran dar, esta importante como bien situada propiedad en un grandioso terreno compuesto de 661 metros 57 decímetros cuadrados ó sean 883 v. tambien cuadradas, con un hermoso frente de 16 1½ v. en gran salon para negocio, 3 aposentos, 1 pieza de alto, 1 gran cochera de material, caballeriza, aguas corrientes, caño maestro, un gran patio empedrado, etc.

Recomiendo este remate á los señores compradores de casas bien situadas y que produzcan buena renta, y háganles presente que esta venta la verificaré irremisiblemente al que mas dé, llamando la atencion hácia la ubicacion, pues se trata de un paraje central rodeado de tranvías, punto comercial de gran movimiento y de indiscutible porvenir.

Títulos de primer órden

Los que se encuentran á disposicion de los señores interesados para que puedan ser examinados en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, calle Treinta y Tres núm. 167, donde el comprador escriturará la propiedad.

El mejor postor consignará en garantía 200 pesos.

Por mas informes al rematador, plaza Independencia núm. 77, escribanía del señor don Miguel Farriol. 1887-ot. 5.

Francisco Piria

Y A PLAZO

32 solares y una casa en el Cordon

El DOMINGO 10 de Octubre.—Magnífico barrio lleno de poblacion.—Gran altura. Con varios tranvías.—32 solares de diferentes áreas, frente á la quinta del señor Evans, y rodeando al gran establecimiento Talleres de D.n Bosco.

Los mencionados solares hacen frente á las calles Constituyente, Maldonado, Canelones, Salsipuedes, Malabrigo y Municipio.

La casa hace frente á la calle Malabrigo número 121 entre las de Chaná y Guaní.

Se compone de sala, escritorio, dormitorio, zaguan, cocina, letrina y algibe, y el área del terreno es de 641 v. cs.

Empedrado y vereda pagos y arrimos á cobrar.

Está por demás entrar á demostrar la importancia de la localidad; lo que está al alcance del más ciego. No hay más que echar una ojeada y de ello se convence cualquiera.

El momento de comprar es el más oportuno.

Con la celebracion de la paz vendrá el renacimiento del país; la valorizacion de la propiedad, el aumento del trabajo y la inmigracion.

Hoy todavía puede comprarse barato y en condiciones al alcance de todos.

Antes de tres meses no sucederá lo mismo. El terreno que hoy se sacrifica por uno valdrá dos y mas, y las cuotas para el pago aumentarán tambien en proporcion.

Este es el momento que deben aprovechar los pobres que quieran ser ricos.

Condiciones de la venta

Los solares se pagarán por mensualidades de 7, 8, 9, 10 y 12 pesos.

Todos tienen empedrados pagos.

La casa se pagará 500 pesos al contado y el resto por mensualidades de 30 pesos.

Si el comprador quisiera pagar al contado se rebajará el 30 %.

Esta será vendida á las 4 1½ de la tarde.

Orden del remate

El domingo 10 del corriente á la 1 1½ en punto saldrán de la plaza Independencia 10 vagones que llevarán gratis á los concurrentes siendo tambien gratis el regreso.

Por planos, programas y boletos de pasajes, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres número 210. 1883-oct.5.

José Caramés y C.a

Muy importante remate el domingo 10 de Octubre á las 12 1½ en punto de la tarde, de todos los muebles y demás objetos que decoran la casa calle del Yí núm. 220 entre 18 de Julio y Colonia, pertenecientes al señor doctor don Alberto Sarek, conde de Dás, y cuyo detalle es como sigue:

SALON: 1 juego 9 piezas tapizado estilo Berlin, 2 grandes consoles, 1 araña cristal, 1 gran espejo óvalo, otro más pequeño, 1 divan tapizado en género persa y peluche, lámpara de pié, notables cuadros óleos y acuarelas, columnas, bronces, terracotas, etageres, ricas galerías con cortina los blancos, 2 con cenefas turcas mesas con incrustaciones, jardineras, armonium, 2 alfombras tripe rizado, otro juego tapizado celeste estilo Luis XVI, mesa de sala é infinidad de adornos.

ESCRITORIO: Alfombrado de tripe, gran biblioteca, galería, 1 juego 9 piezas con fundas, escritorio ministro etageres de madera, 1 mesa con motor eléctrico, cuadros, espejo, lámpara, etc., etc.

1er. DORMITORIO: Notable juego de erable y roble interior compuesto de ropero de 3 cuerpos, pisché, lavatorio, cama matrimonial con colchon elástico de lana y 2 almohadas, corona con cenefas y cortinado y 2 mesas de luz. Este notable juego ha sido importado directamente, alfombrado, lámpara, juego de lavatorio, cuadros galería etc., etc.

2.° DORMITORIO: Cama con colchon metálico y de lana, mesa de luz ropero con espejo, lavatorio, corona con cortina, sillas de Viena, lámpara, juego de lavatorio, cuadros, 1 escritorio, alfombrado de tripe, etc., etc.

3er. DORMITORIO: Cama de hierro, lavatorio, mesa de luz, sofá, 2 sillas tapizadas, 1 mesa redonda, cuadros, pieles, etc., etc.

COMEDOR: Gran juego de comedor compuesto de: 1 aparador y 1 mesa de trinchar de nogal y roble interior, con cristales grabados, luna viselada y mármoles de Santa Ana, 9 sillas de comedor, 1 mesa con carpeta, óleos y acuarelas notables, lámpara de colgar, alfombrado de Bruselas, cristalería, porcelanas, centros, cubiertos etc. etc.

REPOSTERIA—6 cajones Oporto, 7 vino Malvasia, 2 anis Montserrat, varias botellas whisky, 8 botellas chartreuse, 6 latas galletitas.

VESTIBULO: 1 farol japonés auténtico, globos de cristal, cuadros, 1 brazo de cristal con lámpara á kerosene y 1 toldo de lona casi nuevo.

DIVERSOS: 1 estufa con cañería, 4 estantes, 1 asta de bandera, 12 sillas de Viena, 21 latas vacías de kerosene, jardineras é infinidad de objetos que no detallo y que estarán á la vista el dia del remate.

La casa puede visitarse el viernes y sábado, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

Llamo la atencion del público, acerca de este importante remate, por ser todos los muebles con muy poco uso (7 meses) y por estar en perfecto estado de conservacion y aseo.

Ruego al público puntualidad á la hora señalada por tener mucho que vender, y tener que hacerlo en un solo dia.

Nota—Todo comprador dará una seña como garantía de su oferta, excepcion hecha de aquellas personas conocidas del martillero. 1901-ot 6.

Manuel P. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

Importante remate—De una moderna y cómoda propiedad—A 2½ pasos de la Plaza de Flores (Aguada), calle Nueva Palmira núm. 7 entre Sierra y Batoví. Con tres líneas de tranvías de 4 centésimos el pasaje. Produce actualmente 35 $ de alquiler, con inquilino de primer órden. Situacion espléndida. Area 12 × 42. Orden terminante de vender.

EL MARTES 12 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor esta hermosa propiedad habitada por el ingeniero Sr. Lamolle, y que consta de escritorio, gran sala con portada, 5 dormitorios comedor, cuarto de baño, despensa, 2 piezas más de altos, otras 2 de madera en el 3er. patio, cocina, letrina, balconcitos con celosías de cedro, puerta de calle id. zaguan de mármol, puerta cancel, gran vestíbulo techado, patio de mármol con columnas de hierro, cielos rasos de yeso, contramarcos en las puertas casi toda empapelada, pinturas al óleo, luz eléctrica, cañería de gas, aguas corrientes, caño maestro, escalera de fierro vereda, empedrado y arrimos pagos, construccion sólida con arranques para casa de altos.

Títulos de primer órden garantidos buenos, los que pueden ver los interesados en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, calle Treinta y Tres N.° 167.

El mejor postor consignará en garantía 250 $.

Por mas informes al martillero, Canelones 134. 1848st30.

Alejandro Victorica

Por cuenta y orden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé el 15 de Octubre de 1897 á las 2 p. m. al lado de la Bolsa de Comercio: Una fraccion de campo ubicada en la 10.ª seccion del departamento de Paysandú compuesta de 4307 hectáreas, 28 áreas y 61 centiáreas, cuyos límites son al Oeste el arroyo de Soto, al Este el arroyo del Sauce, al Sud campos de Gutierrez Massa y Citrato y al Norte campos pertenecientes á doña María F. de Arraga; tasados á 8 pesos 25 cts. la hectárea; base para la venta $ 5 50.

El campo está alambrado en parte, tiene buenas aguadas y está arrendado sin contrato á 800 pesos la suerte.

Para mas datos al Banco Nacional en liquidacion. 1779 st.19

Ambrosio Carranza

REMATE JUDICIAL

De la importante y productiva propiedad del concurso Onabehere y Gastellú, situada próximo á la estacion del ferrocarril de la villa de Guadalupe (Canelones)—Hermosos graneros techo de teja y zinc, todo edificado en ladrillo y cal, pozos, gran cantidad de árboles frutales y de madera, viñedos, alfalfales, alambrado, postes de ñandubay, un magnífico galpon de zinc, y el terreno compuesto de 29 hectáreas, 62 áreas, 38 cts. 27 mls. mas ó menos—Tasacion sumamente baja, arreglada á la época: 11.363 pesos 55 cts.—Base para la venta, dos terceras partes: 7575 pesos 70 cts.

EL SABADO 16 del corriente, á las 3 p. m. venderé á dinero de contado, por mandato del señor juez letrado departamental doctor don Feliciano Carré Calzada y á pedido del acreedor hipotecario con asistencia del alguacil acompañado del señor actuario del mencionado Juzgado.

La venta se efectuará en las puertas del Juzgado L. Departamental.

Todo se venderá en un solo lote y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento.

En los carteles véase el detalle.

Por datos; ocurrir al rematador ó al Juzgado L. Departamental.—Guadalupe, 1.° de Octubre de 1897. 1898-act.6

R. Tojeiro

De 16 solares

EN EL CORAZON DE LA CIUDAD

CON FRENTE A LAS IMPORTANTES CALLES

De Canelones, Maldonado, Tacuarembó y Salto

Con los tranvías del Este, Oriental y del Norte que pasan por sus frentes y con cercos, veredas y empedrados pagos.

Al mejor postor

Y á dinero de contado venderé por órden del señor don Federico R. Vidiella sin base alguna.

El Domingo 17 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, estos 16 hermosos solares situados en la parte mas alta de las calles de Canelones y Maldonado, rodeados de nuevos y valiosos edificios y los únicos por edificar en esos alrededores.

Hay entre estos solares tres valiosas esquinas siendo los restantes cómodos por sus áreas que se prestan para grandes y pequeños edificios.

El plano se dará por carteles y se halla á disposicion de los interesados en la casa del rematador calle de Arapey núm. 189 esquina á 18 de Julio.

Títulos garantidos y el mejor postor oblará 10 % en garantía de la compra. 1819-st.25la

Adolfo J. Morjoseph

JUDICIAL

Venta al mejor postor por reparticion de herederos

EL LUNES 18 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

Del conventillo calle Sarandí núm. 52 (entre Perez Castellanos y Maciel). Todo de material, tiene 18 piezas, entre altos y bajos, aguas corrientes, caño maestro, empedrados, arrimos, etc., etc., todo pago. Ha llegado á producir hasta 120 pesos mensuales y en la peor de las épocas ha producido alrededor de 70 pesos. Momento oportuno para comprar y excelente oportunidad para la colocacion de capital, como especulacion y como renta.

No olvidarse, el lúnes 18 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, de la propiedad antes citada, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la casa de altos y bajos, situada en la calle Sarandí núm. 52 Vieja Ciudad, compuesto el terreno donde está edificada de 5 metros 369 milímetros de frente al Sur sobre la expresada calle Sarandí por donde está señalada su puerta con el número 52 por 45 metros 527 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Juan B. Diaz; por el Este con las señoras Ubello; y por el Oeste con la Capilla de los Ejercicios y el antiguo edificio de la Universidad. Se previene que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Vicente Buschiazzo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos y demas antecedentes están á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria calle Rincon núm 105.

Por mas detalles ver al rematador en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m. 1878-ot.8.

EL SIGLO

58-Calle 25 de Mayo-58

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos como ser:

Tarjetas, Circulares, Memorandum, Facturas, Membretes para cartas, Libretas, Folletos, Diarios, Guias, Libretas para lavado, Almanaques etc. etc.

Especialidad en trabajos para Administraciones y para el Comercio

Antes de contratar una obra tipográfica, pídanse precios á la Administracion de *El Siglo*, cuyos talleres están habilitados para hacer con prontitud y á precios módicos cualquier trabajo.



Julio R. Alvarez

Importante remate de alhajas—Por órden de la Comision Administradora de la Caja de Préstamos.

EL LUNES 18 del corriente, á las 8 de la noche en el local de la Caja, Plaza Independencia número 57, procederé á la venta de cantidad de alhajas de valor, como ser: pulseras, anillos y otros objetos con brillantes y piedras de valor, relojes, cadenas, prendedores, botones para puños y pechera, medallones, alfileres para corbatas é infinidad de alhajas.

La venta es **por liquidacion** y todo se venderá á la mayor oferta sin retirar lote. 1906-oct.6

Julio R. Alvarez

De una fraccion de terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene en la calle Reducto núm. 193, compuesto de un área de 7452 metros 75 cts.—Pared por medio con la Estacion del Tranvía del Reducto—Tasacion bajísima 0.80 cents. el metro—Base de venta 2/3 partes 0.533 cts.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este terreno de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las 4 de la tarde, y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene compuesto de un área de 7.452 metros con 75 centímetros cuadrados, ubicada dentro de los límites siguientes: Por el Norte con la fraccion núm. 3, de don Pedro Zás; por el Sud con la fraccion núm. 5 adjudicada á doña Cándida Zás de Echevarria, por el Este con terreno de la Sociedad Inmobiliaria y don Felipe Quirque y por el Oeste con el camino del Reducto, que avaluado á razon de 80 centésimos el metro cuadrado importan un total de $ 5.961.61.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Ambrosio Zás. — Montevideo, Octubre 5 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1911-oct.7

J. Rios Lara

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De 63 magníficos solares en el Recreo de las Piedras. Gran centro de poblacion de porvenir indiscutible, frente por frente á la Estacion de las Piedras. Hay solares de todos tamaños y para todos los gustos. Oportunidad única para hacerse de un buen terreno por poca plata.

El domingo 31 de Octubre

A las 11 de la mañana empezaré el remate de los 63 solares, de acuerdo con el edicto judicial que sigue:

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia treinta y uno de Octubre á las once de la mañana en adelante y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero Julio Rios Lara, de los siguientes terrenos comprendidos en el Recreo de las Piedras, pueblo del mismo nombre, cuya operacion se llevará á cabo con la asistencia del actuario y del alguacil del Juzgado:

1.° Los solares núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

2.° Solar núm. 9 de la manzana número 11.

3.° Los solares 18 y 21 de la manzana núm. 12.

4.° Los solares 3, 4, 5, 14, 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana núm. 16

5.° Los solares núms. 8 y 20 de la manzana número 18.

6.° El solar núm. 11 de la manzana núm. 20.

7.° Los solares 1, 2, 8 y 10 de la manzana número 23; los solares 11, 12, 16 y 17 de la misma manzana.

8.° Los solares núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 18 de la manzana núm. 24.

9.° El solar núm. 14 de la manzana núm. 28.

10.° Los solares núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana núm. 29.

11.° El solar núm. 9 de la manzana núm. 29.

12.° Los solares núms. 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 16 de la manzana D.

13.° Los solares núms. 12, 13, 14 y 15 de la manzana E.

La venta ha sido decretada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Montevideo, Setiembre 28 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—El tren que sale de Central á las 9 y 30 llega á las Piedras media hora antes de la anunciada para el remate.

Por planos y más datos ver al rematador, Rincon 19.

El detalle de los solares lo encontrarán en los carteles y planos. 1858-oct.1

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

ROYAL HOUBIGANT — NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista. PARIS

El mas precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente es EL ÚNICO LEGITIMO

VINO DEFRESNE con PEPTONA

Adoptado por los Hospitales. PARIS — 4, Quai du Marché-Neuf, Y EN TODAS FARMACIAS.

NEURASTENIA, HIPOCONDRÍA, ENFERMEDADES NERVIOSAS, *Impotencia, Raquitismo, Tuberculosis huesosa y pulmonar*, ARTRITIS, REUMATISMOS, etc.

GLYCEROFOSFATO DE CAL DALLOZ

Remedio por excelencia para estas enfermedades. — DOSIS: 1 á 2 cucharadas de las de café antes de cada comida. *PARIS: J. DALLOZ, 13, boulevard de la Chapelle.* DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulatica.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris Y en las principales Farmacias de todas ciudades

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

DOLORES DEL ESTÓMAGO — DIGESTIONES DIFICILES — DISPEPSIA-VOMITOS-DIARREA — CURACION RAPIDA

ELIXIR GREZ Toni-Digestif — ÉLIXIR GREZ Chlorhydro-Pepsique Aux Quinas et à la Pepsine TONI-DIGESTIF — Prix: 4 fr. 50 le Flacon — DÉPOT A PARIS COLLIN & Cie, 49, Rue de Maubeuge.

ÁVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **PARIS** — Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON** — Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR** — Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS** — Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Carmelo, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** tocará ademas en Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173 MONTEVIDEO 1514-3.ª pág

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO Entre España y el Rio de la Plata

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el 4 de Noviembre de 1897, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y C.ª

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO — COMANDANTE. PICCONE

Saldrá el 16 de Octubre de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA — COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 2 de Noviembre de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE — COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Noviembre de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS **LA PLATA**

Saldrá el 9 de Octubre á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS **CORDOUAN**

Saldrá el 15 de Octubre á las 2 p. m. para Santos, Rio Janeiro, Pernambuco, La Coruña y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 48
2.ª id	131 48
3.ª id	29 60

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra*

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés **BEARN** — COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el 16 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés **FRANCE** — COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el 19 de Octubre para Tenerife Marsella, Barcelona, Genova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benenesse, calle Misiones número 115.